ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIÁN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses.	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 13 de Febrero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.275

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Menudencias

Peste de salud

Hemos hablado con algunos médicos, de extensa clientela los unos y relacionados los otros con servicios públicos de su profesion.

La opinion unánime es que reina en Montevideo peste de salud.

Relativamente á manifestaciones lejanas, que pudieran admitirse en el cuadro general de los síntomas colerígenos como rasgos apenas perceptibles, la ciencia local afirma que, ni con vidrio de aumento se descubriría signo alguno que alterase la pureza de nuestra constitucion sanitaria.

A mayor abundamiento léase el obituario, cuya escasez no puede ser mas tranquilizadora, para todos y especialmente para quienes envidian á Matusalem.

Nuestra Flora

El profesor Carlosena, catedrático de nuestra Facultad de Medicina, ha reunido en un folleto muy interesantes páginas, que tendrán la doble ventaja de servir á los fines de la ciencia y á las necesidades y aficiones de los profanos.

Mejor que cuanto pudiéramos decir para recomendar ese trabajo, hablan estas *Dos palabras* con que el autor presenta su «Procedencias botánicas y aplicaciones vulgares de algunas plantas indígenas de la República Oriental del Uruguay»:

«Tratan de la sinonimia ó identidad botánica de algunas plantas indígenas conocidas por nombres vulgares, y no intento dar á este trabajo más mérito que el escaso que realmente tiene, ni pretendo otra cosa que haber hecho con él algo útil al divulgar conocimientos científicos acerca de la Flora del país y al expresar las aplicaciones y utilidad de algunas especies.

«Mucho me ha valido para ello la permanencia de varios años en la campaña, donde, dedicado á la enseñanza de las ciencias y movido por mis aficiones, conseguí acumular la mayor parte de los datos que presento, consultando útilmente el catálogo del malogrado Mr. Gibert (*Enumeratio plantarum sponte nascentium agro Montevidensis*) y lo publicado sobre la Flora nacional por el señor Arechavaleta.»

¡ Cuidado con el difunto ! ....

Nuestro colega *El Departamento*, domiciliado en la venerable ciudad de la Colonia, está sin duda alguna bajo la influencia de maleficios, hechicerías y otras cosas supersticiosas.

Diríase que argumenta como el portugués que llegó á una conclusion trágica, cavilando sobre la frase «adios amigo mio!»—pues *mio* hace el gato, y el gato persigue al raton, y así hasta formar el colmo grotesco del cuento.

Hace unos cuantos meses que tuvimos la desdicha de atribuir pesimismo á los cálculos de aquel órgano, referentes á la cosecha actual de trigo, en tal ó cual region departamental.

¡Pesimista!... Sin duda la voz le sonó como grave injuria que exigía *tremenda vendetta*, y de ahí que desde entonces *El Departamento* haya jurado no comer á manteles ni con doncellas folgar, mientras el malandrin y follon Fénix persista en su idea *homicida*.

El último golpe, hasta la fecha, es este referente á la seccion Tarariras, «donde la cosecha ni por asomo se aproxima á la del año anterior:»

«Puede ir tomando datos Fénix; los que desde ya le garantimos ser verídicos pues quien los suministra no es ningun *testaferro*. Lo hemos dicho ya, al freir será el reir.»

¡Malo, malo!... Esa manera de hablar, tan enmarañada que requiere la intervencion de un experto dragoman, y esa persistencia en regocijarse por el triunfo de cálculos contrarios á las conveniencias agrícolas del país, comportan acentuados síntomas de que al colega se le puede aparecer un difunto.

FÉNIX.

El vapor Gascogne y otros

El paquete *Gascogne*, de la marina de comercio francesa, cuya suerte problemática habia inspirado tantos temores, cuando se lo ha visto llegar con ocho dias de atraso á su destino, remolcado por un vapor inglés que lo habia encontrado en peligro, por consecuencia de la rotura de una de las piezas de su maquinaria, es uno de los mas hermosos especímenes de la construccion naval en nuestro siglo.

Construido en los astilleros de la Seyne, por la Sociedad de las Fraguas y Astilleros del Mediterráneo, el vapor *Gascogne* hizo sus pruebas, para su entrega, en las aguas de las islas de Hieres, siendo recibido sin dificultad por la Compañía Trasatlántica que lo habia mandado hacer.

La mayor velocidad alcanzada en esas pruebas fué de 19 nudos 20. Sabemos todos que la convencion postal proporciona á la Compañía una subvencion de cincuenta mil francos por cada nudo arriba de la velocidad reglamentaria de quince nudos.

Para conseguir una velocidad tan considerable, se precisa una máquina de gran potencia; la máquina del *Gascogne* es de ocho mil caballos, y en las pruebas de las islas de Hieres se llegó hasta una fuerza aproximada de nueve mil caballos.

Esa máquina es del sistema Woolf, con tres cilindros dobles, cuyas bieles son enganchadas en el mismo eje, los quicios, de acero como todo el eje, presentan 70 centímetros de diámetro.

Con mar tranquilo, cada vuelta de hélice hace avanzar al buque de nueve metros 40.

La máquina es imponente, midiendo 18 metros, desde el plano inferior hasta la parte superior del último engrasador.

El vapor *Gascogne* mide 155 metros de largo, 15 de ancho, y cala mas ó menos ocho metros. Tiene tres pisos; en el puente superior ó segundo puente sólo se encuentran el camarote del comandante y la parte superior de la máquina completamente disimulada; ese puente va de un extremo al otro del buque.

El primer puente contiene el salon de música, el comedero, los camarotes de los oficiales y las cocinas.

En el piso inferior, se ha distribuido el comedor y las habitaciones de los pasajeros.

En el *Gascogne* conforme con el nuevo sistema, los camarotes de primera clase quedan á proa, lo que no deja de ofrecer varias ventajas. En el caso, no, durante la marcha normal, los pasajeros no quedan así expuestos al humo, ni molestados por las trepidaciones de la hélice; además encontrándose cerca del centro de gravedad, los balanceos de babor á estribor ó de proa á popa resultan menos sensibles que en cualquiera otra parte.

El comedor puede recibir hasta doscientos cubiertos; sus decoraciones son del mayor lujo: cada ojo de buey (*hublot*) tiene un cuadro de onix y una inmensa estufa hace frente al mastil grande. En medio del cielo raso hay una gran abertura que da al salon de música colocado arriba; dicha abertura viene coronada con un domo de cristal del más lindo aspecto. El fumadero, decorado tambien con el más exquisito gusto, ostenta maderas labradas, pinturas, divanes, todo perfectamente ajustado.

La escalera principal hace un hermoso efecto. Su baranda tiene once metros de largo, dimension poco comun, aun en un hotel en tierra firme, los tramos son macizos y soberbios. Es difícil creerse con todo esto, en un buque. Nada diremos de los camarotes cuya instalacion es el *nec plus ultra* de lo confortable.

Esa ciudad flotante no tiene otra luz que la eléctrica, habiéndose colocado en ella 600 lámparas Edison. Para mantenerlas todas encendidas se precisa una fuerza de 70 caballos.—Diferentes ramificaciones de hilos eléctricos reparten las lámparas en varias categorías que se apagan á horas determinadas.—Las de los camarotes pueden alumbrar hasta las cinco de la mañana.

Para el viaje del Havre á New York, el consumo de carbon se calcula en 160 toneladas por dia de viaje. Los víveres, para un viaje de ida y vuelta, constan de 30 000 kilos de carne, 500 pollos, 60 pavos, 40 000 kilos de harina, 5.000 kilos de legumbres frescas, 5.000 kilos de legumbres secas, 6.000 botellas de vino de mesa, 3.000 botellas de vinos finos, 5.000 botellas de cerveza, 500 botellas de coñac, 5.000 botellas agua de San Galnier, 500 botellas de Champagne, vermouth, amargos y vinos de España, 500 quesos chicos, 2 000 kilos de quesos grandes, y 30 barriles de vino ordinario para la tripulacion.

Esa tripulacion con foguistas y mecánicos, consta de 200 hombres. El buque tiene instalaciones para 200 pasajeros de primera clase, 60 de segunda, 900 de tercera y 2.000 toneladas de carga.

—

Ya que hablamos de vapores, debemos señalar unos proyectos relativos al establecimiento, por compañías de navegacion alemanas, de nuevas líneas entre Europa y la América del Sur.

El cónsul de Francia en Bremen señala efectivamente que el doctor Wiegrand, director del «Norddeusche Lloyd» y el señor Ahlers, director de otra compañía de navegacion «La Hansa», han emprendido un viaje en la América del Sur, con el propósito no solo de mejorar sus actuales servicios marítimos, sino que tambien de buscar los medios de establecer nuevas relaciones con ciertos puertos del Brasil y de la República Argentina. Cuatro paquetes actualmente en construccion por cuenta del *Lloyd* son destinados exclusivamente á la línea del Brasil.

Segun datos particulares que se nos han proporcionado, el viaje del doctor Wiegand tendria igualmente alguna conexion con un proyecto para la creacion de un servicio regular entre Bremen, Génova y la América del Sur.

Siempre despiertos los alemanes no podian dejar pasar desapercibida la importancia considerable que tiene la emigracion del norte de Italia hácia el Rio de la Plata, y la compañía del Lloyd de la Alemania del Norte obra con tino y prevision procurando asegurarse el beneficio de esa clientela.

¡Ojalá tuviésemos aquí el mismo acierto y el mismo espíritu de oportunidad en la cuestion del puerto de Montevideo!

Huy.

Revista de la prensa

La Nacion

Con motivo de la carta que el Fiscal de Hacienda, doctor E. Garzon, dirigió anteayer á EL SIGLO, defendiendo la sinceridad de las opiniones vertidas en su vista sobre el asunto relativo á la inscripcion de acciones del tranvía y ferrocarril del Norte pertenecientes al Estado, vuelve á insistir contra «la tendencia que amenaza prevalecer en la prensa, de atribuir á los funcionarios públicos propósitos y móviles censurables.»

«No pareceria sino que, por el hecho de recibir la investidura de algun cargo administrativo—dice el colega—un ciudadano honesto dejase de ser lo que ha sido durante toda su vida.

La prensa de nuestro país cree incautamente que, al atacar de una manera calumniosa á este ó aquel funcionario del Estado, puede servir á la causa de la libertad, cuando en definitiva no hace otra cosa sino minar la base de las instituciones públicas.»

La Nacion concluye la censura de esos procederes del siguiente modo:

«Nos parece que á pesar de todo, dado los progresos reales demostrados por nuestra cultura social, por el apaciguamiento de las controversias políticas, por una leal y sincera aplicacion de nuestras disposiciones institucionales, deberian dejarse á un lado esos recursos de propaganda que, sin favorecer ninguna causa y sin contribuir á ningun propósito elevado, causan como resultado lamentable una depresion moral en el ánimo de mucha gente, engendran funestas semillas de esceptisismo respecto á la eficacia de las leyes, y enervan la fibra cívica que tanto necesita vigorizarse.

La prensa honesta é ilustrada debe unirse para combatir esa tendencia peligrosa que explotada hoy con fines políticos, puede ser causa mas tarde de graves males sociales.»

La Razon

No trae editorial.

El Bien

Juzga del siguiente modo las causas que determinan la baja actual en nuestra Deuda Consolidada:

«Esta baja, que algunos han atribuido al Decreto de los certificados de Tesorería, así como otros atribuyeron la alza á la confianza de los ingleses en la marcha de nuestro Gobierno, ambos motivos muy secundarios frente á los que verdaderamente influyen en las bolsas europeas, tenía para nosotros por causa algun movimiento sentido á favor de los capitales.

Esperábamos, pues, los periódicos de última fecha, para ratificar ó rectificar nuestra opinion. Los hemos recibido, hemos leido con detencion sus revistas económicas y comerciales, y no tenemos porque variar.

La baja de la Deuda responde á la esperanza de que no tardarian mucho las principales naciones comerciales en entrar á un nuevo período de actividad y de empresas nuevas.

La situacion ha variado poco en los mercados, y sin embargo, se advierte en los principales alguna tendencia á la subida del precio del dinero, tendencia que hay quien piensa que pasará con las liquidaciones del ejercicio, y quien la estima como indicio de una direccion opuesta á la predominante hasta ahora.

The Economist de Lóndres, cuya autoridad es tan grande en estas cosas, se inclina á creer que el período del dinero barato camina á su terminacion. Los capitalistas, añade, parecen ahora como recobrando su confianza y no seria extraño que antes de mucho se lancen de nuevo á otras empresas.

El comercio tambien dá señales de actividad, aún cuando no son todavía muy pronunciadas, por todas partes, parece observarse indicios ó signos que hacen esperar que el 95 traerá mayor movimiento y mejores condiciones de emplearse provechosamente el dinero.»

L' Italia

Vuelve á ocuparse del fallo pronunciado por el señor Cleveland en el litigio argentino brasilero.

El colega empieza por preguntar: «El presidente Cleveland, cuyo sistema nervioso fué el año pasado sacudido por la lucha que trabó con las Cámaras y por las enfermedades ¿encuéntrase en condicion de poder fallar serena é imparcialmente, como lo exigía su carácter de árbitro entre los dos contendientes?»

Luego dice que los brasileros, aunque se entregan á un regocijo desenfrenado por tan favorable conclusion del viejo litigio, tratan de hacer creer á los argentinos que el fallo de Cleveland abre una nueva era en las relaciones afectuosas de los dos pueblos—y por su parte los argentinos aparentan tomar el asunto filosóficamente, como si no les importara un bledo la pérdida de aquella vastísima zona de territorio.

«Pero no es difícil—concluye el colega—vislumbrar en los exajerados cumplidos de los brasileros para con el Ministro Argentino en Rio Janeiro, y en la artificial indiferencia de los argentinos ante el jaque sufrido, el regocijo de los primeros por el inesperado triunfo y el despecho de los otros por la injusta sentencia.»

L' Union Française

Juzga del siguiente modo el arresto del doctor Miguel Mirat y de la señorita María Castellá á bordo del *Uruguay*:

«Nos parece que en este asunto el señor Ministro de España, el gobierno oriental y el comandante del vapor *Uruguay* no han tenido clara nocion de sus deberes recíprocos.

Es igualmente contrario al derecho internacional así que un Ministro haya podido solicitar como que el gobierno haya podido permitir el arresto de un individuo abordo de un vapor que levanta pabellon extranjero, cuando no ha cometido ningun delito ni en las aguas ni en el territorio del país donde acaba de efectuarse su detencion.

El comandante del *Uruguay* no podia ni debia consentir el arresto de los incupados mientras la orden de prision no hubiere sido comunicada al Ministro de Francia residente en el Uruguay y corroborada por la adhesion formal de ese alto funcionario.

El arresto del señor Mirat y de María Castellá se ha efetuado abordo del vapor francés *Uruguay* pasando por encima de todas las formalidades de estilo y sin guardar ninguna consideracion al pabellon francés

Ignoramos lo que piensa á este respecto el señor ministro de Francia, y no creemos que sea necesario estimular su celo, pero no trepidamos en declarar que habria de su parte abandono ó debilidad si no reclamara contra esos hechos.

Las personas indebida ó irregularmente aprehendidas tendrian que ser remitidas, ante todo, á la Legacion de Francia que resolverá sucesivamente si hay lugar, despues de un acuerdo con el señor ministro de España y el gobierno oriental, para consentir bajo el pabellon francés la detencion solicitada.»

El caso sospechoso

Hasta las 2 de la tarde no se ha recibido ningun telegrama oficial sobre el caso sospechoso de la Colonia.

Nuestro corresponsal en aquella ciudad nos dice que nada seguro puede trasmitir sobre el caso, por no haberse producido aun el informe médico.

Agrega que nos comunicará lo que resulte definitivamente de la intervencion de los doctores Carafí, Berro y Morelli, llegados allí.

Tribuna libre

LA CUESTION MISIONES

Haciendo uso de la galantería de la direccion de EL SIGLO, nos permitimos contestar al señor Mariano Porto el artículo que ha publicado en el núm. 4273 del citado diario.

Agradecemos efusivamente los grandes y nobles sentimientos que demuestra así á nuestra patria la Nacion Argentina, y le retribuimos de igual manera, deseando para brasileros y argentinos, iguales felicidades, ya que unidos en los campos de batalla se confundió la sangre de ambos, por la redencion y libertad de los pueblos oprimidos por ominosa tiranía.

Indudablemente que apasionados los espíritus por la debatida y secular cuestion de Misiones, que heredamos argentinos y brasileros de las respectivas Metrópolis España y Portugal, sea una de las causas que cada uno creyéndose en el buen derecho, haya hecho uso de todos los recursos á fin de producir la prueba mas acabada que en derecho se requiera para probar sus derechos á las Misiones.

Mi distinguido contrincante al contestar los estudios históricos que publiqué en EL SIGLO núm. 4272, solamente hace dos observaciones bastante nimias: la primera sobre el descubrimiento del Brasil que dice lo fué el 3 de Mayo de 1500, la que á mi vez rectifico por cuanto su fecha es 22 de Abril de 1500 (edicion oficial de la Historia del Brasil año 1834) y la otra sobre los límites que abarcó el vireynato del Rio de la Plata que fué constituido por el gobierno español en 1776 y nombrado como primer virey el teniente general don Pedro de Zeballos, y nos ratificamos que los límites se extendieron desde los 10 grados de latitud (mas allá de la rama de montañas de donde bajan hácia el Norte los rios Beni y Guaporé), hasta el estrecho de Magallanes, y desde las cordilleras de los Andes, hasta las serranías por donde corren los mas afluentes del Paraguay, Paraná y Uruguay; terminando esta inmensa línea en la boca por donde el Rio Grande de San Pedro desagua en el mar.

Este territorio es equivalente á la cuarta parte de toda la América del Sud.

Al efecto puede calcular mi estimable señor Porto, por la desmembracion hecha de ese vasto é inmenso territorio las naciones que se han constituido, y lo que posée la nacion Argentina, y aun lo que debe reclamar que le corresponde de derecho, y verá que estamos en lo cierto al afirmar que el vireynato del Rio de la Plata, era equivalente á la cuarta parte de América.

En cuanto que la cuestion Misiones está sometida bajo el imperio de los tratados de 1750 y 1777, permitanos el señor Porto hagamos un poco de historia.

El general don Pedro de Zeballos, vino con un refuerzo de mil soldados á reemplazar á Andonaegui en 1756 y de acuerdo con los comisarios portugueses, trató de llevar á término la demarcacion de límites pendientes hacía tres años. Ambas partes estuvieron en desacuerdo por las pretensiones del general Gomez Freire, conde de Barbadella, comisario portugués para ganar terreno sobre los españoles. La demarcacion quedó sin efecto, en virtud del convenio de anulacion de 1761.

Carlos III de índole muy distinta á la de su hermano don Fernando VI, á quien acababa de heredar el trono, habia celebrado con la Francia el pacto de familia de 15 de Agosto de 1761, la España se vió envuelta en guerra con la Inglaterra y con su aliado el Portugal. Rotas las hostilidades, el general Zeballos salió de Buenos Aires con un ejército de 2.000 hombres atacó la Colonia y la rindió por capitulacion el 2 de Noviembre de 1762

La toma de la Colonia, causó la muerte al Capitan General Conde de Bobadella, que habia dirigido el sistema de las usurpaciones de los dominios españoles. (1)

En el mes de Abril inmediato, Zeballos marchó por tierra sobre el Rio Grande, atacó los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, que los portugueses abandonaron al primer amago, y en seguida ocupó la ciudad de Rio Grande, que encontró desalojada y la artillería clavada. El coronel Ozorio que entregó el puerto de Santa Teresa fué juzgado en Lisboa, y condenado á muerte afrentosa.

Las operaciones militares se suspendieron á consecuencia de los tratados celebrados en Paris á 10 de Febrero de 1763, por los cuales se devolvió la Colonia á los postugueses, quedando los españoles en posesion de Rio Grande que habian reconquistado y á que tenian derecho por el tratado de Tordesillas, único que estaba subsistente; pues el de 1750 habia sido anulado por mutuo convenio.

Los portugueses en Mayo de 1767 atacaron nuevamente al Rio Grande, y fueron vigorosamente rechazados, y el rey de Portugal dió á España cumplida satisfaccion, reprobando la conducta del virey del Brasil y del oficial que habia dirigido el ataque.

Como la ambicion de los portugueses era tener pleno dominio sobre las posesiones españolas volvieron á internarse sigilosamente por lo que Vertiz marchó con 1000 hombres en 7 de Noviembre de 1773 y en 1774 echó á los portugueses del otro lado del Rio Pardo.

Los portugueses en número de 1500 hombres habian puesto sitio á Santa Tecla, cuya guarnicion se componia de 200 hombres y se sostuvieron por 27 dias al cabo de los cuales la entregaron, bajo honrosa capitulacion. El dia 6 de Abril de 1776 llegó á Montevideo un chasque, el que trajo la noticia de haber los portugueses tomado á Rio Grande, habiendo desembarcado el 2 por la plaza de la barra y con mucho silencio sin ser sentidos por entre unos médanos se condujeron y sorprendieron con sable en mano dos baterías nombradas la una Santa Bárbara mandado por el capitan del Fijo don José Aldivez á quien mataron y á su teniente don Joaquin de Villafranca con 25 hombres que la guarnecian, y la otra la Santísima Trinidad mandada por el capitan don Félix Iriarte á quien tambien mataron con un subalterno el cadete hijo de doña Petrona Sacristan y toda la guarnicion que allí habia.

Se le ordenó al comandante del Rio Grande mantener su posicion actual y el entero dominio del rio, sin permitir su navegacion á los portugueses, como la tranquila permanencia de todos los terrenos que median desde el Rio Tacuarí hasta el de Yacuí, en que se comprende el fuerte de este último, el del Rio Pardo y San Amaro.

La demarcacion de límites de los dominios de España y Portugal con arreglo al tratado de 1777 se llevaba á cabo por tres partidas que debian hacer el reconocimiento y fijar los marcos divisorios; siendo la primera partida dividida en dos, la 1.ª al mando del Brigadier don José Varela de Ulloa, astrónomo don Bernardo Lecoq, y debia reconocer la línea desde la costa del mar hasta Pequirí Guazú, límite de la Banda Oriental incluyendo las Misiones de la izquierda del Uruguay.

La 2.ª subdivision mandada por el capitan de navío don Diego de Alvear, ingeniero don José Cabrer debia reconocer desde la costa derecha del Uruguay hasta el Salto Grande del Paraná.

La segunda partida se dividió en otras dos: la primera al mando del capitan de navío don Félix de Azara, ingeniero don Pedro A. Cerviño que debia cerrar la línea desde el Paraná hasta el Rio Paraguay.

La 2.ª subdivision mandada por el teniente de navío Aguirre, debia remontar el rio Paraguay hasta boca del Guazú.

La última partida debia demarcar la línea desde el límite del Paraguay has a el Madera, afluente del Marañon.

Las operaciones no pudieron llevarse á efecto por manifestar los portugueses que no tenian bastantes ingenieros y carecer de los intrumentos necesarios, por lo que se postergaron desde el año 78 al 84.

Despues de esta demora comparecieron los de la primera partida y dieron principio á los primeros trabajos y de lo que no pudieron ponerse de acuerdo, se dejaba todo á la decision de las respectivas cortes, segun los trabajos geodésicos y opiniones de los comisarios.

La segunda y tercera subdivision no pudo llenar su cometido, debido á que los comisarios portugueses no concurrieron.

Desde 1784 hasta 1792 se hicieron trabajos científicos por los comisarios, de los territorios fronterizos.

El resultado de esta secular gestion ha sido:

1.º Que la España, estendió en el tratado de Fordesillas á 370 leguas las 100 que le señalaba la Bula de Alejandro VI en favor de Portugal.

2.º Convino en que el punto de arranque fuese la parte occidental de las Islas de Cabo Verde.

3.º Consintió en que por el modo de computar las leguas geográficas, las 370 del tratado, se convirtieron en 580.

4.º Cedió en el de Utrecht el territorio de la Colonia, y despues en el de 1750 las Misiones del Uruguay que se salvaron á la oposicion de los Jesuitas.

5.º Sancionó en el tratado de 1777 las usurpaciones que se habian hecho mas allá de la línea trazada.

6.º Toleró la usurpacion de los terrenos ocupados durante la demarcacion de 1750.

7.º Se dejó arrebatar el alto Paraguay, donde los portugueses fundaron los fuertes de Coimbra y Alburquerque, mientras se preparaba la ejecucion del tratado de 1777.

8.º Que todas estas concesiones de parte de España en favor de Portugal han probado el poco ó ningun aprecio que hacía de esta parte del Continente Americano, rayando su conducta en una verdadera injuria.

A fines del siglo XVII el rey de España concedió al portugues Andrade el privilegio que se conocia con el nombre de *Asiento* para la introduccion de negros; y el concesionario lo transfirió á una compañía francesa, y ésta al principio del siglo XVIII á una compañía inglesa.

La revolucion que estalló en Francia en 1793, en que se proclamó la república, hizo que España entrara en la alianza de los reyes contra la república y despues de dos campañas desgraciadas, firmó la paz de Basilea en 16 de Julio de 1795.

Godoy que era se puede decir el alma de la política española, adquirió el título de Príncipe de la Paz por haber intervenido en los citados tratados, hizo una alianza ofensiva y defensiva con la Francia, que valió á España la inmediata declaracion de guerra de la Inglaterra, y el desastre de su gloriosa marina que principió en San Vicente y finalizó en Trafalgar.

Durante el gobierno del Teniente General don Gabriel Aviles y del Fierro y de acuerdo con don Felix de Azara, se pudieron hacer arreglos con colonos para poblar algunos puntos de la frontera portuguesa, y se fundó el pueblo de Melo en Cerro-Largo, San Gabriel en Batoví y San Felix en el Santa María afluente del Yacuí.

La guerra que existia entre España y Portugal, debido á las exijencias del primer consul Bonaparte á que no supo resistirse el príncipe de la Paz, en que la España estaba á merced de la Francia, y Portugal era una dependencia de la Inglaterra, concluyó con la Paz en Badajoz el 6 de Junio de 1801, en cuyo tratado se devolvian las conquistas hechas en Portugal por el ejército español con excepcion de la plaza de Olivenza que pasó á formar parte de la corona de Castilla, rectificándose así la frontera española por el Guadiana.

Las noticias de esta guerra habian llegado al Rio de la Plata en Junio, y en Julio el gobernador portugues de Rio Grande, habia atacado las guardias españolas de la frontera y los portugueses consiguieron apoderarse el 30 de Octubre del Cerro Largo, San Gabriel y Santa Tecla. Los siete pueblos de las Misiones del Uruguay, habian quedado abandonados desde la guerra guaranítica, se apoderaron de todos ellos, desde Agosto á Noviembre de 1801.

Ante estos atropellos el virrey del Pino ordenó al Marquez de Sobremonte, sub-inspector del ejército, marchase desde Montevideo sobre los invasores, y éstos al tener noticias de su aproximacion abandonaron al Cerro Largo y la línea del Yaguaron.

A mediados de Diciembre llegó la noticia oficial de la paz, y cesaron las hostilidades. Sobremonte, reclamó los territorios ocupados indebidamente por los portugueses, manifestando que habian sido tomados, despues de firmada la paz. El general portugues se remitió á la decision de su gobierno, por lo que renovada la reclamacion por el virrey del Pino, la restitucion fué negada, *sosteniéndose por los portugueses que la guerra habia anulado el tratado de límites, y que ni en el de Badajoz ni en el de Amiens en que se hizo la paz general en Marzo de 1802 se hacia mencion ninguna de las conquistas hechas de las posesiones de América.*

Desde que, por estos tratados no quedaban derogados los correspondientes á los de límites, es consiguiente que estaban subsistentes en todo su valor y fuerza, y por lo tanto lo alegado por los portugueses no tiene fundamento y razon de ser, desde que es un principio inconcuso de derecho que las leyes se derogan unas por otras en todo ó parte; y en igual forma son los tratados celebrados de potencia á potencia: y que no estando derogados los referentes á esta parte de América, los portugueses cometian un acto violatorio del territorio español, como de los tratados celebrados.

De todo lo expuesto en estas reminiscencias históricas, resulta: Que nunca el Portugal ni el Brasil han tenido posesion reconocida, y sí desconocida de las tierras que se dicen poseen y son dueños. Mientras que los españoles y argentinos han rechazado y mantenido viva su gestion y reclamacion á las tierras disputadas, vertiéndose muchas veces sangre para desalojar al invasor de las posesiones que clandestinamente tomaba.

Dejando así contestado el artículo del señor Mariano Porto, y agradeciendo la deferencia de la Direccion de EL SIGLO, por la benévola acojida dada á estas páginas, me complazco en saludar al honorable contrincante con toda consideracion y estima.

Victorino José Cabral.

Montevideo, Febrero 12 de 1895.

(1) Vizconde de San Leopoldo.

Noticias brasileras

De Rio Janeiro

De una carta recibida de Rio Janeiro por un comerciante de nuestra plaza, extractamos los siguientes párrafos:

«La situacion del mercado en esta capital sigue empeorando debido á las enormes oscilaciones del cambio, que han perturbado las principales plazas del Brasil y especialmente las de Rio Janeiro, Santos y San Pablo.

A ese factor tan perjudicial para el comercio hay que añadir tambien la paralizacion completa del Ferro-Carril Central motivada por el estado sanitario poco satisfactorio de algunos parajes situados entre Rio y San Pablo y entre Rio y Minas.

Los quebrantos han sido de consideracion, sobre todo en los productos procedentes del Rio de la Plata. Es cierto que el precio del maiz y de la harina no ha variado en la última quincena; pero el perjuicio consiste en el hecho de que la libra. la cual se cotizaba á 22.500 reis, está hoy á 24.600 con tendencias hasta 25.000, desde que el cambio sobre Londres está en baja declarada y decidida.

En estas condiciones se hallan tambien los demas productos, con la añadidura de que hay grandes existencias en el mercado.

No es cosa fácil explicar las causas que han determinado una baja tan enorme en el cambio; ni las razones políticas ni el estado sanitario son factores suficientes para determinar un fenómeno semejante, desde que la situacion política es relativamente satisfactoria y el estado sanitario es bastante regular.

Los mas experimentados dicen que debe existir algun importante factor, todavía oculto, pero que no tardará en asomar en el horizonte económico, proporcionando así la explicacion de esa aparente anormalidad.

En resumen, hoy por hoy la situacion del mercado es mala, sin trazas de mejorar sino mejora el cambio.

En política hay pocas novedades:

El gobierno procede lentamente á la reconstruccion de la hacienda pública. Sus últimas medidas han sido eficaces y muy bien recibidas por los amigos de la paz y del trabajo.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, que acaba de llegar, trae, segun consta en las esferas oficiales, plenos poderes para terminar la cuestion con Portugal motivada por el asunto de los revolucionarios asilados en la *Mindello* y *Alfonso de Albuquerque*.

En el palacio de Itamaraty se dice á este respecto que el gobierno brasilero nombrará Ministro en Lisboa al doctor Assis Brazil, y el gobierno lusitano Ministro en Rio al conocido poeta y hombre público Thomas Ribeiro.»

Transaccion aprobada

ASUNTO GIANELLI, ILLA Y CIA. CON LA JUNTA

El gobierno ha prestado su aprobacion á la transaccion proyectada entre la Junta y el concurso Gianelli Illa y Ca, sobre el pleito que seguia entre aquélla y estos por falta de cumplimiento de contrato.

La base del arreglo es como lo proponia la Junta, con la única modificacion de que en vez de entregar la Junta 140.000 pesos en certificados solo entregará 120.000, los cuales serán descontados de la cuenta que tiene esa corporacion con el Banco Nacional.

El carnaval

RESOLUCION DE LA JUNTA

La Junta ha pasado una nota al Gobierno observándole que en vista de la epidemia colérica desarrollada en la Argentina y Brasil, de que la estacion es ocasionada á desarreglos y mucho mas si se ofrece pretexto á aglomeraciones y excesos, ha resuelto no contribuir con un solo centésimo para adornos y festejos en el Carnaval.

El gobierno por su parte está de acuerdo con esta actitud y resuelto á no contribuir tampoco á las fiestas públicas.

No obstante estas resoluciones, se permitirán los bailes públicos donde hay aglomeracion de concurrencia, no muy higiénica que digamos y donde el ejercicio corporal y otros excesos pueden producir verdaderas alteraciones en la salud.

El suceso de las Piedras

PROFANACION DE UN CADAVER

Le relatan á *La Tribuna Popular*:

El domingo último falleció en las Piedras casi repentinamente la señorita Josefina Carámbula, hija del coronel y sobrina del general del mismo apellido. En la madrugada de ese dia fué llamado con gran apuro el doctor Francisco Nicola que bien pronto comprendió que por síntomas inequívocos era fuerza que era imposible arrancar de los brazos de la muerte á la desgraciada niña, á quien un mes antes, habia tambien asistido. La extinta era soltera de veinte años, por cuya razon su habia tenido la primera enfermedad, muy difícil diagnosticar con precision la dolencia que hacia sentir sus efectos, principalmente, en el pecho. Tal vez una angina dijeron los médicos—por los dolores desapercibidos que la hacian padecer á unos síntomas en la existencia de ese mal. El domingo, ante el cadáver de la niña, el doctor Nicola estableció en el respectivo certificado que la defuncion era efecto de una parálisis cardiaca.

Llenados los requisitos legales, fue inhumado el cadáver, el lunes, sin que, por mandato expreso de la familia de Carámbula, tomara intervencion alguna en el fúnebre acto, la iglesia.

La ceremonia, despojada así de todo carácter religioso, fué breve, y pocos minutos despues de llegar al cementerio la comitiva quedaba cerrado en el sepulcro de la familia el cadáver de la desgraciada Josefina, muerta á los 15 años de edad.

No era posible sospechar que hubiera nadie suficiente bárbaro para llegar despues hasta aquella tumba, turbar su silencio, arrancando á la niña de su lecho de muerte.

Sin embargo, pocas horas despues, todo el vecindario de Las Piedras recibía la noticia con horror y los más extraños comentarios empezaron á esparcirse por el pueblo.

La niña habia resucitado. La desgraciada habia sido enterrada viva!.

***

El viejo sepulturero, en las primeras horas de la mañana fué á los fondos del cementerio á cumplir su triste mision: tenía que abrir una fosa y dedicó á la fúnebre tarea todo su afan. Demasiado viejo, pues que tiene mas de setenta años, apenas puede el infeliz con sus huesos, siendo por consecuencia para él obra de romanos, lo que para otro mas jóven y robusto seria cuestion de pocos momentos. Así, recien á las nueve de la mañana, terminaba su trabajo, y entonces, con la conciencia de su deber, fué recorriendo las paredes del cementerio.

Cerca de la puerta ya, hubo de llamarle la atencion la lápida del sepulcro de la familia Carámbula, que evidentemente estaba fuera de su sitio y medida, en parte, dentro de aquel—Miró hácia el interior y dió un salto hácia atrás.

Acababa de ver á la jóven Josefina, inclinada el dia anterior, inclinada hácia el suelo la cabeza, con los zapatos de raso de la muerta y algunas otras prendas de su vestido.

El pobre viejo, aterrorizado, sin darse siquiera cuenta de lo que pasaba, corrió apresuradamente y dió aviso del suceso que en el acto llegaba á conocimiento del comisario de policía, y de la familia de Carámbula, para esparcirse por todo el pueblo.

***

Correspondia, ante todo, proceder á la autoridad, con prescindencia de la familia y el comisario despues de dar aviso á la Jefatura de Canelones, se trasladó al Cementerio constatando así la verdad de lo denunciado por el viejo sepulturero.

Se levantó la lápida en cuyos bordes, desde luego, señalaron algunos golpes, frescos, segun lo denunciaba el brillo del mármol—y súbito á contemplarse el cuadro que pintara el sepulturero momentos antes—reliaciendo en la imaginacion una escena de terribles violencias.

El cuerpo de Josefina fué en seguida sacado del nicho y pudo constatarse desde el primer momento que habia sido arrojada á él, con esfuerzo despues de haber estado fuera.

El cajon estaba en su sitio; puesta la tapa, pero una vez extraido, dejó ver señales de haber sido abierta por mano experta—que colocando luego en su sitio ha querido hacer mas tremenda la aparicion de Josefina en aquel estado fomentando sospechas que no pueden sustentarse ahora, una vez conocida la opinion de la ciencia.

Vuelto el cuerpo á su lecho, fué llevado al depósito, dándose enseguida aviso al doctor Nicola.

Encontrarse que esta fué una mala disposicion del comisario. El cuerpo, el cajon, todo debió quedar en su sitio, en el mismo estado, hasta que el médico hubiera llegado. Así la reconstruccion de los hechos habria sido mas fácil y mas segura y entonces la autoridad habria encontrado medios de averiguacion mas completos.

Pero la reclutada policial estaba hecha; fué necesario conformarse con los datos suministrados al médico sobre la posicion del cadáver y demas detalles conocidos.

***

En el primer momento pudo generalizarse en el pueblo la idea de que Josefina, al ser enterrada, no estaba muerta. Los mismos facultativos pudieron abrigar ligera sospecha sobre un caso de muerte aparente, pero pronto quedaba desvirtuada por completo esa opinion

El doctor Nicola pidió la presencia de su colega el doctor José Mainginon, médico de Canelones, que llegó á poco junto con el oficial 1.º de la Jefatura—y en su compañía se procedió á un reconocimiento científico

En primer término se imponia el rechazo de toda idea de muerte aparente, porque el interior del cajon hallábase perfectamente intacto, sin que se revelara el menor indicio de lucha, como hubiese necesariamente sucedido si por esfuerzo propio hubiera salido Josefina del cajon.

Este, cerrado con tornillo presentaba los de la cabecera perfectamente levantados, mientras que los de los pies, se hallaban rotos, como si se hubiese levantado con violencia la tapa una vez desclavados los dos primeros.

Por otra parte, los signos cadavéricos ofrecidos al exámen médico eran evidentes, y acusaban de manera irrefutable una muerte real y positiva, ocurrida en anterioridad de mas de 24 horas.

***

Además ¿no hablaba claramente el hecho de que la tapa hubiera sido nuevamente colocada en el cajon y éste estuviera en su sitio? ¿No estaban los zapatos de raso y las otras prendas halladas, fuera del nicho, mientras que el cuerpo de Josefina permanecia dentro? Los hechos se presentaban claros á los ojos de los doctores Mainginon y Nicola que los reconstruyeron así:—el cajon fué sacado á la calle del cementerio y desclavado, en ella; luego se sacó el cadáver se le quitó el traje, mientras volvía á colocarse el cajon en su sitio. se le sacaron los zapatos.

¿Ha ocurrido algo despues?... Nosotros no podemos contestar afirmativa ni negativamente; los médicos han de informar hoy mismo á la autoridad competente y dirán si existen otras circunstancias agravantes en este caso de brutal profanacion de un cadáver.

Pero está la vuelta del cadáver al nicho, todavía. Y, en la reconstruccion de hechos que ha cabido á los médicos, esta constatan, de acuerdo con las opiniones anteriores, que ha habido gran esfuerzo que emplear para conseguir tal objeto, pues que siendo pequeña la boca de entrada del nicho se ha tenido que usar de violencia arrojándolo en él, lo que justifica la posicion en que fué hallado.

Hasta aquí los datos que hemos podido obtener con respecto á la intervencion científica en el caso misterioso de que se habia.

***

¿Quién es el autor de este hecho bestial que acusa una perversion inconcebible?

¿Cuál puede haber sido el móvil de la profanacion del cadáver de Josefina Carámbula, niña de 15 años, como hemos dicho, y que como para hacer aun mas grave la responsabilidad de los autores del atentado era sorda y muda?

¿Se trata de un ébrio, de un loco, ó de un fanatico? ¿ó al respeto se dice es, por el momento, simple suposicion y conviene estar prevenidos contra conjeturas que pueden muy bien desvirtuar el alcance de la accion criminal que damos á conocer ó entorpecer el juicio de los llamados á reprimir tales hechos.

No hay hasta el momento, en efecto, indicio alguno, la mas leve sospecha siquiera que pueda orientar á la justicia, pero por precaucion inmediata, se ha creido necesaria la detencion del viejo sepulturero que hizo el hallazgo, de quien, si bien nos parece que no puede esperarse una accion tan salvaje, es posible esperar, todavía, alguna luz que encamine los pasos de los jueces.

Tambien ha sido aprehendido otro viejo que fué en sus tiempos sepulturero. Se llama Benito Ruso (a) *Quico*. Es un hombre entregado completamente á la embriaguez y que se caracteriza por sus alardes de no tener miedo á la muerte.

Generalmente se le vé apostar—en medio á sus borracheras—á que entra al cementerio y conversa con los difuntos.—Esto es proverbial en él, constituyendo su mania principal de alcoholista.

¿Podrá tener *Quico* relacion con el caso de la señorita de Carámbula?

***

Conviene sentar, para terminar este reportaje que las leyes de la mayor parte de los paises europeos establecen severísimas penas para los autores de estos atentados. En algunos de ellos se señala como castigo para los culpables el presidio por diez años.

Nuestros códigos, mas benignos. tal vez porque no ha estado en la prevision de sus autores la produccion de casos de esta índole—que por otra parte, muy raras veces si suceden, solo imponen penas relativamente ligeras,—aun cuando pudiera tal vez por extension señalarse un castigo aun mayor estudiando para ello cada caso y analizando el grado de brutalidad que puede haber acompañado la profanacion.

Pero esto seria materia de extenso estudio para el cual bien podria servir de base el caso que en Buenos Aires presentaron no ha muchos años los Caballeros de la Noche, de quienes hizo brillante defensa el doctor Luis Varela obteniendo la libertad de los encausados, por no encontrarse en las leyes argentinas previsto aquel especialísimo caso.

He aquí, mientras tanto, el texto del art. 150 del Código Penal que hace referencia al asunto:

«El que exhumare un cadáver humano para mutilarlo ó injuriarlo de cualquier manera, ó para otro objeto ilícito, será castigado con quince ó dieciocho meses de prision.»

Nuestro Código Militar es mas explícito que se ve y consagra al punto los artículos 1149 y 1150 que dicen:

1149—El que exhumare los restos humanos sin licencia de la autoridad, incurrirá en la pena de uno á seis meses de prision.

1150—El que violase los sepulcros ó sepulturas practicando cualquier acto que tienda á faltar al respeto debido á la memoria de los muertos, será castigado con prision de uno á dos años.

La Compañia Infantil

LA ULTIMA FUNCION

La comision de las fiestas y beneficios á favor del Ateneo se reunió ayer para fijar el dia en que tendrá lugar la última representacion de la Compañía Infantil. Se acordó fijar la funcion para el miércoles de la próxima semana.

En consecuencia se dirijirá á los padres de los niños que han tomado parte en las representaciones, una nota pidiéndoles el concurso de los chicos, por última vez.

Se dará la *Verbena*, la pantomina *En el Olimpo* y *Chifladuras ó Chateau Margaux*, pues aun la última pieza no está resuelta definitivamente.

En este espectáculo, que será en honor de la Comision del Ateneo, se entregará á los niños y niñas que han tomado parte en los festivales, una medalla de oro que llevará la siguiente inscripcion:

Anverso: Ateneo de Montevideo—Fiesta de la Kermesse—1895—y en el centro el diseño del pabellon levantado en la Plaza Independencia.

Reverso: Fiestas infantiles.—1895.

Cada niño recibirá su medalla con el correspondiente diploma, firmado por todos los miembros de la comision.

SANIDAD

Boletin sanitario

Buenos Aires, Febrero 13.

El boletin oficial sanitario de hoy trae los siguientes casos nuevos de cólera:

En la capital 2 casos y una defuncion; Puerto Madero, 2 y 1; Santa Fé, 2 y 2; Rosario, 7 y 5; La Plata 16 y 3; Mercedes, 2 casos; Tigre, 1 caso; Gualeguay, 1 de defuncion. Puerto Ruiz, 2 casos.—Total: 33 casos y 13 defunciones.

Nuevos casos

La Direccion de la Asistencia Pública intervino las siguientes denuncias de casos en las últimas 24 horas en esta ciudad; Paseo de Colon núm. 949.

El doctor Romero avisó haber comprobado la muerte de un sujeto que presentaba síntomas sospechosos. Despues de constatar el doctor Larrain el cadáver fue remitido á la casa de aislamiento para su autopsia, que resultó ser un caso de cólera.

Otro caso se produjo en el individuo encontrado en la vía pública, del cual les di cuenta ayer.

En la casilla 306 ocurrió ayer un caso fatal de cólera, del cual tuvo conocimiento la inspeccion sanitaria del puerto.

En el puerto

En los buques de los diques no ocurrió novedad, segun el parte de la inspeccion al Departamento de Higiene.

Los enfermos que se asisten en el hospital flotante avanzan su mejoría incluso el del vapor *Pomona*, que es el último remitido por la inspeccion sanitaria.

En La Plata

El cólera invadió el hospital Melchor Romero de La Plata con mayor intensidad que en otras localidades. Se tiene conocimiento que desde la mañana del dia 10 en que se presentó el primer caso que resultó fatal comprobado cólera, hasta ayer á medio dia han ocurrido 19 casos de los cuales ocho son fatales.

—En el Departamento de Higiene se reciben noticias sobre la marcha de la epidemia en La Plata, Mercedes y Tigre que corresponden al dia 10.

Ayer se produjo en el hospital Melchor Romero 4 casos mas, fallecieron 4 enfermos de los anteriores.

En el Rosario

Desde las 6 p. m. del 10, hasta la misma hora del dia 11, ocurrieron en el Rosario los siguientes casos de cólera: Francisco Serpia, español, falleció; Juan Cesseno falleció; Petrona Arguello falleció; Miguel Rostan remitido al hospital; María Ozán falleció; Petrona Iregenal fallecio y Juan Perin remitido al lazareto.

Parte oficial

El doctor Lozano comunica produccion de dos defunciones de cólera en Santa Fé. Nada dice de la marcha de la epidemia en la Colonia.

Gualeguay—Ayer 12.—Entró al lazareto de Puerto Ruiz un nuevo atacado que falleció hoy. Dióse entrada de 8 casos sospechosos. En Gualeguay ayer un caso en las familias atacadas, hoy ninguno.—*Padilla.*

Tribunales

La Jefatura Política remitió ayer á conocimiento del señor Juez Letrado Correccional los antecedentes relativos al individuo Manuel Onetto, preso en la Cárcel Correccional por los delitos de amenaza y desacato á la autoridad.

—La misma Jefatura remitió al señor juez correccional los antecedentes que se relacionan con José Laguna y Laguna, preso en la Cárcel Correccional por los delitos de agresion y desacato.

—La Jefatura tambien remitió al señor Juez don Antonio Rovira, los antecedentes relacionados con Luis Lanzelotti, preso en la Cárcel Correccional por heridas.

—Por orden del señor letrado correccional ha sido ayer puesto en libertad, bajo fianza legal, el prevenido por desacato á la autoridad Bonifacio Pino y Silva.

—Por igual delito ha sido libertado ayer el prevenido Ramon Camaño.

—Por haber cumplido su condena de 3 años que le fué impuesta por robo, salió ayer en libertad definitiva de la cárcel penitenciaria, el penado Dámaso Ramirez.

Por la Jefatura Política de la Colonia ha sido remitido á disposicion del señor juez del crimen de primer turno al procesado Antolin Diaz, cuya prision habia sido requerida por dicho juez. Antolin Diaz conjuntamente con Miguel Belote y otros, está acusado de homicidio en la persona de Roman Cajés, hecho acaecido el 2 de Noviembre de 1893 en el departamento de la Colonia.

—Por falta de jurados hubo necesidad de suspender el juicio público que de la ruidosa causa criminal seguida á Indalecio Rivero, debia verse esta mañana á las 8 1/2 en el Juzgado del Crimen de 2.º turno.

DIA COMERCIAL

En la primera hora oficial no se efectuaron negocios en Fondos Públicos. El telegrama de Lóndres anuncia una suba de 7/8 % en la Consolidada, cotizándose en aquel mercado á 49.50 %.

—

El cambio sobre Europa sigue firme y con mas actividad en los negocios. Cotízase para letras:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres . 90 d/v.	51 ¾ á 51 7/8	52 á 52 1/16
Francia. »	5.42 á 5.43	5.47 á 5.48
Amberes. »	5.42 á 5.43	5.48 á 5.49
Italia. . . v.	5.68 á 5.70	nominal
España. . . v.	5.95 á 6.00	nominal
Alemania. 90 d/v.	4.39 á 4.40	4.44 á 4.445
R. Janeiro v. 24.600	20 d/v. 25.200	nominal

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 3/4 peniques por 1.000 reis. Los bancos giran á la vista á 24.600 y toman á 20 dias vista á 25.200 reis por £.

—

Los vapores salidos llevan la carga siguiente:

VAPOR INGLÉS MAGELLAN

Para Liverpool—2619 bolsas trigo.

VAPOR INGLÉS IBERIA

Para Talcahuano opcion Valparaiso—100 cuarterolas grasa.

Para Talcahuano—205 barricas, 35 1/2 41 1/4 yerba mate, 100 bordalesas sebo.

Para Valparaiso—79/4 grasa, 100 bordalesas sebo y 17 cajones mercancías.

Para Coquimbo—300 barricas yerba.

—

El mercado para lanas presentóse menos activo que ayer denotando alguna flojedad en sus precios. Las operaciones efectuadas hoy en la feria consisten en:

3.000 kilos lana de Florida clase muy superior vendidos por Grela y C.ª á J. Aramendia é hijo á $ 2.050 los 10 kilos.

2 000 kilos lana del Durazno vendidos por Zubillaga y Beramendi á Saturnino Balparda á $ 1.800 id id.

3.000 kilos lana de Treinta y Tres vendidos por Quintela y Ca. á Saturnino Balparda á 1.800 id id.

2.600 kilos lana de Cuchilla Peralta vendidos por S. hnos. y Castro á S. Caprario Ca. 1.800 id id.

6.000 kilos lana del Yi, vendidos por Fiorito hnos. á Viuda é hijos de Pereyra, 1.800 id id.

7.000 kilos lana de Tacuarembó, Rivera y Mansevillagra, vendidos por S. y B. Balparda á Saturnino Balparda 1.800 id id.

10.000 kilos lana de Rocha vendidos por Salgado y Ca. á Saturnino Balparda á $ 1.770 id id id.

1.500 kilos lana de la Cuchilla Grande vendidos por Quintela y Ca. Saturnino Balparda id id 1.750 id id.

3.000 kilos lana de la Cañada Brava vendidos por S. Hnos. y Castro á S. Caprario y Ca., id id 1.730 id id id.

8000 kilos lana de Tacuarembó vendidos por Antonio Alvarez á Saturnino Balparda id id 1.720 id.

3000 kilos lana de Solis vendidos por J. Tocavent á S. Caprario y C.ª id id 1.600 id.

2000 kilos lana de Cerro Largo vendidos por S. Estapé y Ca. á Saturnino Balparda id id 1.600.

6000 kilos lana de Cerro Largo vendidos por Pandola Moura á viuda é hijos de Pereyra á $ 1.550 id id.

Regularmente encalmado y flojo presentóse el mercado para trigos. Las ventas efectuadas fueron:

34 sacos trigo bueno de Cazot á $ 1.500 los 100 kilos.

100 id id id id id id id 1.550 id id.
100 id id id id Cazot id id 1.4500 id id.
150 id id id id Canelones id id 1.500 id id.
100 id id regular Chamizo id id 1.450 id id.
300 id id húmedo de Cazot 1.460 id id.
54 id id Cerro Colorado húmedo id id 1.400 id id.
30 id id regular de Canelones id id 1.350 id id.
100 id id inferior húmedo de Canelones 1.200 id id.
58 id maiz amarillo de Cazot 1.450 id id.
32 id id id id Canelones id id 1.350 id id,

—

BUENOS AIRES, 13—Los negocios en títulos ayer de regular importancia.

Las lanas tuvieron ayer una pequeña suba. Las noticias del exterior siguen favorables.

En el Havre la lana sucia del Rio de la Plata con 30 % de rendimiento vale á 1.07 francos para Marzo.

Hiciéronse ayer varios negocios de trigo para la exportacion, sin variacion en los precios.

En el Rosario los negocios son difíciles, pues los vendedores pretenden fijar precios más adelante.

—

BUENOS AIRES, 13—Los cambios de Europa más ofrecidos. Tipos en suba.

Firmas comerciales de primer órden giran sobre Lóndres hasta 48 1/2.

Los descuentos de papel á 7 % oro, entre 7 1/2 y 8 1/2.

Los alcistas en la Bolsa despues de los rumores sobre Misiones y de la division de Calsina, hacen circular la noticia de que el gobierno argentino proyecta la movilizacion de la guardia nacional.

Atribúyese el rumor á simples fines especulativos.

Los fletes algo mas firmes.

Vapores en el Rosario para trigos cotízanse á 18 chelines y 19 para lino

Las lanas para Amberes y Dunkerque hácense corrientemente á 12 francos.

—

BUENOS AIRES, 13 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 346.50.

Cerró, al contado, 347.50.
Fin de mes, 348.50.
Deuda Interna, al contado, 76.
Empréstito Interno, al contado, 71.20.
Sale el *Golondrina II.*

Entrada de frutos y cereales

Dia 12

Por vía fluvial— 479 bolsas lana, 84 fardos idem, 12 cueros vacunos, 659 id lanares, 2 bolsas cerda, 71836 kilos trigo, 12028 id maiz, 10350 id harina.

Por F. C. Estacion Central—1254 bolsas lana, 55 cueros vacunos, 20 id becerros, 7 id potros, 2869 id lanares, 206 atados id, 14 fardos id, 7 id corderos, 10 bolsas cerda, 3233 id trigo, 471 id maiz, 6 fardos tabaco, 490 ristras cebollas, 110 id ajos.

Por Bella Vista—4464 bolsas trigo, 807 id maiz.

Lana—De Mansevillagra- 9 bolsas consigdas por G. Sala y Ca. á S. y B. Balparda, 19 bolsas por M. Collazo á A. y Goicoechea.

De Isla Mala, 21 bolsas por Cuestas á S. y B. Balparda, 20 bolsas por Mayobre á S. Caprario y Ca., 7 bolsas por Canfiol á S. Lazaro.

De Florida—4 bls por B. Britos á M. Rodriguez, 35 id por F. Urtia á S. Caprario y Ca.

De La Cruz—39 bls por A. Gil á S. y B. Balparda.

De Sarandí—17 bls por B. L. Gabart á J. B. Sistiaga, 20 id por J. V. Schepar á N. Duran y Vidal.

Del Yi—8 1/2 bls por B. Ravera á J. T. Aguerre, 20 id por R. Mauriño á Barreira hnos.

De Molles—16 y 1/2 bolsas por J. Recard á Aramendia é hijo, 19 id por Santiago Bordaberry. 24 id por N. y Maesterra á Z. y Beramendy, 33 y 1/2 id por P. Cazales á Barreira hnos.

De Nico Perez—10 bls por G. é Iza á M. Rodriguez 51 id por F. A. Sobrino á C. y Varela, 20 id por P. y Toledo á M. Rodriguez, 6 id por P. y Toledo á F. B. Helguera, 40 id por G. é Iza á Suarez hnos., 20 id por A. Machado á O y Silveira, 20 id por P. Sobrino y Ca. á P. Garro, 46 id por V. Sosa á A. R. Diaz, 19 y 1/2 id por M. T. Machado á S. Caprario, 20 id por E. Gorosito y Ca. á Barreira hnos. 13 id por E. Inasurieza á Viuda de Pereyra, 20 id por B. Coya y Ca. á J. Tocavent. 24 id por Crescencio hnos á H. y Goicoechea, 8 id por J. Freire, á H. y Goicoechea.

De Montes—6 y 1/2 bolsas por P. Benites á L. Puig, 11 id por J. Casas á A. Bonilla.

De Solis—59 1/2 bls por J. Rasquin á A. Péndola Mora. 13 id por F. Gil á H. y Goicoechea, 17 id por V. Gonzalez á L. y B. Balparda.

De Minas—10 bls por T. Rasquin á A. Péndola Mora, 25 id por F. Baldovino á Fiorito hnos. 10 id por L. Oliveri á M. Rubio y García, 20 id por S. y Rodriguez á S. y Dominguez. 13 id por J. Alvarez á A. Gonzalez, 20 id por Gonzalez hnos. á H. y Goicoechea.

De Santa Lucía—38 y 1/2 bls por L. Bessio á S. y B. Balparda.

De San José—72 bls por Ibarburu á J. C. Sanchez, 24 id por Campelo á S. Caprario y Ca, 80 id por J. R. Perez á S. Caprario y Ca., 25 id por J. Gonzalez á E. Martinez, 132 id por G. Roosen á V. de Pereira.

Trigo—Por Estacion Central—L. y Laugarou 200 bls, Biraben hnos. 595 id, J. Delgado 88 id, L. Menasterolo 100 id, M. Rodriguez 32 id, A. y Martinez 97 id, J. Ferrer 73 id, Molinare y Ca. 128 id, F. Decia 188 id, Andregnetto 127 id, F. Bonifacio 63 id R. y Varzi 25 id, A. Secane 54 id, L. Podestá 300 id, F. Cervetti 160 id, C. Ducce 449 id, J. T. Mariné 200 id, Jaume hnos 96 id J. García 176 id.

Por Bella Vista—J. García 371 bolsas, L. Monasterolo 515 id, J. T. Marine 771 id, A. Ponce 50 id, P. N. Alvarez 400 id, J. Liard 274 id, B. Peñagaricano 567 id, A. Secane 210 id, A. Lermitte 503 id, A. y Goicoechea 43 id, L. y Laugarou 403 id, A y Piñeiro 225 id.

Maiz—Por Estacion Central—A. y Martinez 170 id, P. Gimenez 38 id, F. Bonifacio 154 id, A. Sanguinetti 70 id, S. Siri 79 id.

Por Bella Vista—Abella 122 bolsas, J. T. Mariné 125 id, C. Duce 560 id.

Otros productos—S. Siri 460 ristras cebollas, 110 id ajos, J. T. Aguirre 100 cueros lanares, 3 bolsas cerda, C. y Varela 210 cueros lanares, P. Garro 1548 id id, A. R. Diaz 23 id id, 10 id vacunos, viuda de Pereyra 3 atados corderos, 204 id lanares, 6 cueros vacunos, T. y Beramendi 624 id lanares, 24 id vacunos, A. Bonilla 6 fardos tabaco, A. Gonzalez 41 atados lanares, 6 cueros vacunos, P. y B. Balparda 40 atados lanares, 75 id peludos.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEOROLÓGICO

Del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl
291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	28 ½	22	25
Reamur	23	17 ½	20
Farenheit	83	71 ½	77

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1. 760

Varias noticias

¡El asunto del ingeniero Benavides

Un colega, refiriéndose á la version corriente sobre el título de ingeniero del Sr. Benavides consigna la siguiente version, que reproducimos:

El Rector, Dr. De María, se dirijió al Sr. Benavides, pidiéndole presentase el documento titulado «diploma y certificado de estudios» que acreditaba como ingeniero y que con anterioridad él debió presentar al Consejo Universitario, en la época de la revalidacion.

No conocemos con exactitud la respuesta del Sr. Benavides que en este caso podria concordar con los rumores corrientes pero el contenido de su nota ha de haber sido de una naturaleza inesperada, puesto que el Consejo Universitario fué enseguida convocado y una vez reunido adoptó sin gran discusion, una resolucion de carácter muy serio que abona mucho en su favor y que demuestra que no en valde se llamó á sus puertas.

La resolucion á que aludimos consiste en *haber separado al señor Benavides de la Universidad como profesor de matemáticas y como decano de esa misma Facultad.*

Como se ve, es de trascendencia la resolucion adoptada y solo faltaria para completar la obra del Consejo que se dieran á la publicidad todos los antecedentes oficiales».

¡Vaya una gracia!

Algun diario dá chacoteramente la noticia de una *fumada* al Cuerpo de Bomberos, haciéndolo concurrir á un sitio donde nada se incendiaba.

No hubo tal *fumada*—que en caso de serlo—merecería severa censura y revelaría estupidez y grosería de costumbres.

Lo que pasó fué lo siguiente:

En una barraca de la calle Cerro número 15 los peones tuvieron la peregrina idea de hacer una fogata con diversas basuras para ahuyentar los mosquitos que allí pululan.

Algunos vecinos que vieron salir gran cantidad

de humo, dieron cuenta al cuerpo de bomberos, el cual concurrió en el acto á prestar sus servicios.

Felizmente no fueron necesarios ni hubo la intencion *graciosa* á que se refiere un diario regocijadamente, de chasquear á los bomberos.

Concierto en el Casino Italiano

Esta noche tendrá lugar en los salones del Casino Italiano un concierto organizado por la profesora de piano señora Amabelia A. de Rizzardini, con el concurso de sus alumnas.

He aquí el programa de ese concierto:

Primera parte—1.º «Ogarita», melodía para piano.—Nessler.—Niña Eulalia Magariños. Años de estudios, 3.

2.º *Guglielmo Tell*—Gran duo á dos pianos.—Rossini.—Señoritas Rosa y Sidonia Temperán. Años de estudios, 3.

3.º «Romanza para piano»—Queterer.—Niña Irene Juega.—Meses de estudios, 10.

4.º—*Forza del destino*. Aria para soprano.—Verdi.—Señorita Adelaida Gonzalez.—Años de estudio, 2.

5.º «Cascada Ruby» para piano.—Niña María E. Alberdi.—Años de estudio, 1.

6.º *Fausto*. Fantasía para piano.—Gounoud.—Señorita María I. Alonso.—Años de estudio, 2.

7.º «Fantasía para piano».—Niña Alisa Conforte.—Meses de estudios, 5.

8.º *Favorita*—Aria para contralto.—Donizetti.—Señorita Dolores Biscayart.—Años de estudios, 2.

9.º *Aida*.—Fantasía para piano.—Verdi.—Niña Elisa Aramburú.—Años de estudio 1½.

10—«Bellissario»—Dúo á dos pianos.—Donizetti.—Señoritas Cupertina y Albana Tellechea.—Años de estudios 3.

Segunda parte—1.º *Un Ballo in Maschera*. Para piano.—Verdi—Niña Adela Alberdi. Años de estudios 1.

2.º «José.» Sinfonía á dos pianos y ocho manos.—Petrella.—Señoritas Cupertina y Albana Tellechea y Rosa y Sidonia Temperán.

3.º «María Stuardo» Fantasía para piano.—Godefroy.—Niña Irene Juega.

4.º *Gioconda*. Aria del suicidio.—Ponchielli.—Señorita Adelaida Gonzalez.

5.º *Norma*. Fantasía para piano.—Bellini.—Señorita Roma Pastorini. Años de estudios, 3.

6.º *Favorita*. Duo á dos pianos.—Donizetti.—Niñas Elisa Aramburú y Eulalia Magariños.

7.º *Ugonotti*. Piano. Meyerbeer.—Señorita Dolores Biscayart. Años de estudio, 4.

8.º «Sonata». Para piano.—Beethoven.—Niña Albana Tellechea.

9.º «Attila». Medio soprano.—Verdi.—Señorita Dolores Biscayart.

10 «Scherzo».—Chopin.—Profesora señora Amabelia V. A. de Rizzardini.

Defunciones

José Granaroli, italiano, 44 años, viudo, calle Olimar núm. 55.

Guillermo Lanzon, español, 49 años, casado, calle Andes núm. 52.

Un párvulo, calle Canelones núm. 172.

Felicia Andubart, francés, 71 años, viuda, calle Soriano núm. 451.

Sixto Carrion, español, 77 años, soltero, calle 18 de Julio núm. 647.

Buques en cuarentena

Ayer á las 7 y 20 a. m. entró á la Isla de Flores el vapor inglés *Brooksides* procedente de Rio Janeiro con siete dias de viaje. No trae médico ni estufa; tiene patente limpia y el estado sanitario del [illegible]

[illegible]

Se ha vendido 332 hectáreas de campo de pastoreo situadas en la costa del Rosario, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia. Suma total, 4725 pesos.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 10; militares, 2; mujeres 3; total: 15.—Orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 4; brasileros, 1; total: 15.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 2; total: 10.—Orientales, 5; españoles, 3; italianos, 1; árabes, 1; total: 10.

Existencia de enfermos hoy 13: civiles, 261; militares, 32; mujeres, 74; total: 367.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 22º8.

Idem del agua 24º6.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy), 108 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.52.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 13 de Febrero de 1895.—*Felipe Solari*, segundo jefe.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Varioloide—Calle Municipio núm. 15, 1 caso.

Entradas marítimas

Asuncion, vapor argentino *Saturno*, á Beatzon.
Cardiff, vapor inglés *Juno*, á Wilson.
Wellington, vapor inglés *Rumutaka*, á Wilson

Matrimonio simulado

JEFE DEL REGISTRO CIVIL FALSIFICADO

Buenos Aires, Febrero 11.

Una jóven italiana, de 16 años de edad, bien parecida, acompañada de su madre se presentó anteayer ante el juez doctor Rodriguez Bustamante, solicitando el castigo de un hombre que la ha engañado simulando la celebracion del matrimonio ante un jefe del registro civil que no era tal, sino simplemente amigo del contrayente.

Los detalles de la curiosa acusacion, segun la narracion que oimos de labios de la jóven engañada, que resultó llamarse Fortuna Sarracino, son los siguientes:

En el año de 1893, Fortuna vivia con sus padres y un hermano llamado Cayetano Sarracino, en la casa calle Lavalle 2222.

El 27 de Marzo de dicho año, Cayetano Sarracino que tenia que iniciar un juicio por desalojo á uno de los inquilinos de la casa, buscó un procurador que lo patrocinara, otorgándole poder á Genaro Olivastri.

Con motivo del juicio, Olivastri frecuentaba la casa de Sarracino, aprovechando esta oportunidad para asediar con sus requiebros amorosos á Fortuna.

Un dia, Olivastri abordó resueltamente á la jóven y le propuso unirse en matrimonio. Fortuna que había experimentado alguna simpatía hácia aquel hombre, le indicó que ese asunto lo tratara con sus padres.

Olivastri juraba estar perdidamente enamorado de la jóven, y en este sentido se expresó cuando vió á los padres de Fortuna.

Estos, gente sencilla del pueblo, ajenos á todas las intrigas que en otras esferas sociales se fraguan, creyeron que aquel hombre les hablaba con sinceridad y en tal concepto, no tuvieron inconveniente en consentir que se uniera á su hija en matrimonio.

Olivastri, que desempeñaba admirablemente su papel de amante apasionado, deseoso de ver realizadas sus aspiraciones, fijó para el casamiento el dia 10 de Mayo de dicho año.

La honrada familia sin sospechar siquiera el proceder de aquel hombre, hizo llena de júbilo los preparativos para la boda.

Llegó el tan deseado dia 10 de Mayo. Eran las 11 de la mañana cuando se detuvieron á la puerta de la casa dos carruajes cerrados. De uno de ellos descendió Olivastri y un amigo á quien presentó como testigo para la celebracion del matrimonio.

Fortuna con sus padres y su hermano subieron en los coches que partieron á escape siguiendo las indicaciones que les habia dado Olivastri.

Despues de rodar por varias calles, los coches se detuvieron frente á una casa de la calle Colombres.

Olivastri descendió del coche y dando la mano á su prometida le dijo: ya estamos en el registro civil.

Olivastri llamó á la puerta de calle de aquella casa y salió una persona que les hizo entrar en una sala, si no lujosa, decentemente amueblada.

Olivastri preguntó por el señor Barbieri, informándosele que estaba almorzando y que no tardaria en salir.

Efectivamente, transcurrido un momento, se presentó un hombre como de 45 años, á quien Olivastri saludó con el nombre de Barbieri.

Este se dirigió á un escritorio sobre el cual tenia dos papeles sellados, escritos ya. Tomó los papeles y dirigiéndose á Olivastri le dijo:

—Como esperaba su venida, para abreviar tiempo y hacerles menos larga su presencia aquí, tengo labradas las actas, que esperan solo sus firmas.

Olivastri, su prometida, los padres de ésta y el testigo, subscribieron aquellos dos papeles, uno de los cuales le fué entregado á Olivastri y el otro á Fortuna.

Terminado este requisito, el titulado jefe del registro civil, con aire patriarcal, se dirigió á los contrayentes, haciéndoles presentes sus vivos deseos porque fueran felices en su union.

Olivastri agradeció los buenos deseos del titulado jefe, diciéndolo que tendria el gusto de invitarlo para cuando celebrara su matrimonio religioso.

—¿Y cuando será eso?—preguntó Barbieri.

—El dia que tenga un heredero, repuso Olivastri.

—Solicito desde ahora, agregó Barbieri, el derecho de ser el padrino del infante.

Encantados con el galante comportamiento del jefe del registro civil, nadie se opuso á sus deseos.

Todas las personas se dirigieron nuevamente á su domicilio, donde se dió comienzo á los preparativos de una modesta fiesta, con su correspondiente comida, que se dió esa noche en celebracion del fausto acontecimiento.

Siguió uno y varios meses, sin que una nube importuna empañara el feliz horizonte del nuevo hogar.

El padre de Fortuna, víctima de una afeccion de que padecia, pasó á mejor vida, trasladándose despues la familia á la casa calle Ombú 338.

Un dia que Olivastri se hallaba ausente, una señora, como de 60 años de edad, se presentó en la casa preguntando por él con insistencia. Fortuna, que habia salido á recibirla, le manifestó que Olivastri habia salido, pero que si era urgente lo que deseaba podia decírselo á ella que era su esposa.

—No jóven, usted se equivoca, repuso la anciana, la esposa de Olivastri soy yo. Y uniendo la accion á la palabra sacó algunos documentos que enseñó á la jóven.

La anciana, despues de haber dejado llena de amargura aquella casa, se retiró.

Fortuna, sumida en la mas cruel desesperacion, por no amargar los dias de su anciana madre, sufrió en silencio, hasta el regreso de su esposo, aquel terrible torcedor de la duda.

Olivastri se presentó al anochecer. La jóven desesperada se abalanzó á él y mientras dejaba correr por su rostro abundante llanto, le refirió lo que le habia ocurrido con la anciana, esperando oir de sus labios un desmentido á las afirmaciones de aquella mujer.

¡Pobre jóven; no sospechaba que le aguardaba la mas terrible de las decepciones!

Olivastri, que habia oido el relato, sin inmutarse en lo mas mínimo, con la misma imperturbable calma le contestó:

—Sí, es cierto lo que dice esa mujer. Yo soy su esposo. Contigo no soy casado; lo que hicimos para celebrar el matrimonio fué una farsa. El jefe del registro civil era mi amigo Juan Barbieri.

La jóven quedó muda por un momento. Aquella franca declaracion la habia anonadado.

Olivastri trató de aminorar las consecuencias de su franqueza.

—Ha de morir pronto mi esposa, que es ya vieja, decia, y entónces celebraremos nuestro matrimonio.

La jóven guardó silencio.

Olivastri desde ese dia mostróse mas frio con la jóven, hasta que al fin la abandonó.

Esta nueva y última decepcion decidió á la jóven á referir á su madre la verdad de lo que ocurria, resolviendo solicitar la intervencion de la justicia.

El juez, Dr. Rodriguez Bustamante, con su secretario Sr. Sasso, inició el sumario del caso, habiendo procedido ayer á la detencion de Olivastri y de Barbieri.

Los detenidos se ocupaban de procuradores.

A Olivastri le fué tomada la declaracion indagatoria, habiendo nombrado su defensor al Dr. Valiente Noailles.

[illegible]

...ñor que ni siquiera saludas cuando sales con la tropa...

Tiburcio—Y la ordenanza, congrios, y la ordenanza ¿te paece á tí que un hombre formado en cuerpo de ejército *pué* saludar á los *conecidos*. Ni el *menistro* de la guerra...

Pepito—(Con la cara llena de tierra y dirigiéndose á Tiburcio). Pues mi papá es militar y le da *besos á ésta*.

Tiburcio—(Con indignacion y cuadrándose ante Gabriela)—¡Ridios! Si no fuera por *mor* de la disciplina te rebanaba el corazon con la bayoneta! ¡Infiel! ¡*pirjura*!

(Gabriela, pellizca á Pepito que se pone á berrear como un ternero).

Tiburcio—(A Gabriela agarrándola por un brazo) Te voy á dar dos galletas por borrega y por indecorosa.

(Le da dos galletas á puño cerrado. Gabriela cae entre los brazos del munisipal y Pepito se arroja de cabeza al suelo presa de horrible desesperacion.)

Municipal—(Dirigiéndose á Tiburcio)—A la cárcel.

Tiburcio—Los *sordaos* tenemos fuero de guerra (Lanza sobre el municipal una mirada de desprecio.)

Municipal (Sintiéndose herido en sus prestigios de guardia urbano).—A la cárcel, he dicho. La autoridad, es siempre la autoridad.

(Tiburcio saca la bayoneta; el municipal coje á Pepito y se lo tira á la cabeza de un transeunte; Gabriela se abraza á un cartero que á su vez le pega á Tiburcio con el saco de la correspondencia.

Telon y la Guarcia civil.

Moises G. Besada.

REALISMO

Yo la miraba extasiado, mientras preguntaba ella con ese acento dulcísimo que las mujeres emplean cuando su curiosidad pretenden ver satisfecha.

—Dí ¿por qué ambicionas tanto que llegue la primavera?

No respondí á su pregunta y volvió con zalamera entonacion á decirme:

—Vamos, ¿por qué lo deseas? ¿quieres que yo le adivine?

Y yo exclamé con voz trémula:

—No te canses, alma mia, no te canses... ¡no lo aciertas!

—¿Qué apostamos á que sí?

Escúchame bien: tú anhelas que la primavera llegue porque es del año la época en que se viste de gala la hermosa Naturaleza; porque admiras como yo la luz de la aurora bella y límpido azul del cielo, y como yo te recreas aspirando los aromas de la lila y la violeta y viendo como se cubren los árboles y la tierra de hojas verdes y de flores que el céfiro blando besa: porque es música divina para tu alma de poeta los trinos y los gorjeos, las harmónicas endechas que entonan en la enramada las avecillas parleras.

Mientras hablaba la hermosa, yo, moviendo la cabeza á un lado y otro indicaba su falta de acierto. Ella con mal reprimido enojo añadió entonces:—No vuelvas á mirarme si ahora mismo no me dices porque esperas con una ansiedad tan grande que la primavera venga:

Y yo lanzando un suspiro, di la siguiente respuesta:

—Pues... porque se acaba el frio y es por lo tanto la época en que los que tienen capa pueden prescindir de ella... ¡y sacarle á un prestamista dieciocho ó veinte pesetas!

Tomás Camacho.

EL FARO

I

Desde el muelle, atiborrado de mercancías diversas, parecia el faro un punto negro é irregular, donde con furia se estrellaban las olas. Al cambiar el cielo su azul transparente y sereno, por el color gris opaco que antecede á la noche, aquel punto se hacia mas pequeño y mas confuso, desvanecido por la penumbra de un dia que agonizaba. Solo cuando la noche habia cerrado por completo, á lo lejos, de la cumbre del punto negro salia una luz brillante, enérgica, semejando enmedio de aquella inmensidad de sombras, fuego fátuo de un cementerio sin límites... Y pasaban las horas y la luz seguia brillando, con fuerza, inmóvil, como guardian perenne de la ciudad que descansaba, arrullada dulcemente por el melancólico rumor de las olas.

II

Era la noche en que se celebraba el nacimiento del Mesías, epopeya la mas consoladora de la religion cristiana.

Durante el cielo estuvo sin nubes. Las operaciones de carga y descarga se realizaron como siempre; pero al á sobre las cuatro de la tarde, apareció un nubarron negro y pesado, que continuó ensanchándose como si fuera de goma. Algunos marineros, los mas prácticos, observaron el fenómeno y al ver que el sol lucia temeroso, menearon la cabeza... ¡Malo! Aquello no podia traer nada regular!... Como el viento no soplase de firme y mandara la nube al demonio, para qué querian mas serenatas!... Y el viento sopló de firme ¡ya lo creo! pero el nubarron se hizo mas denso y mas pesado. Las olas tranquilas antes, con las crestas de blanca espuma rizada en caprichosas ondulaciones, marcaron sus lomos rugiendo impetuosamente, como fieras hostigadas por el látigo domador. Los grandes vapores amarrados en el muelle se balanceaban con espantosos crugidos de maderas y hierros. En menos de un cuarto de hora, más de veinte lanchas zarandeadas brutalmente por las acometidas del oleaje, se estrellaron en pequeños fragmentos contra la muralla de granito que formaba el muelle. Marineros y pescadores se lanzaron á reforzar las amarras. Cayeron al agua en rápido descenso las anclas, arrastrando detrás de ellas las enormes cadenas de recios eslabones, y entre el espantoso rugir de las olas olas embravecidas, se escuchaban las voces de mando y las blasfemias de los hombres de mar que presagiaban una noche de zozobras.

A lo lejos, en la cúspide del punto negro, brilló enérgica una luz, derramando en círculo rayos dorados de claridad vivísima. Un marinero viejo, de rostro apergaminado y pómulos salientes pero fuerte como un roble, exclamó, poniendo su mano descarnada sobre los ojos, á guisa de pantalla:

—¡Anda, qué *pistonuda* Noche Buena se les espera á los de la *farola*!..

III

Pedro y Ramon, los dos vigías de servicio aquella noche, comprendieron al momento la gravedad del temporal. Acostumbrados de antiguo á idénticos espectáculos, no dieron muestra de sorpresa ni de disgusto. Por fortuna, ellos seguros estaban; que no habian de derribar las olas aquella fortaleza de piedra, de cimientos poderosos, asentados sobre un fondo de roca viva, negra y brillante, carcomida á trechos como la espalda de un leproso. En la galería del faro, dando la espalda al viento, permanecieron los dos algunos instantes, quietos, silenciosos, mirando la violencia de las olas que iban á estrellarse á sus pies, dejando entre los huecos formados de la roca, espuma gris, que se agitaba algunos instantes en burbujas como de agua hirviendo.

—¡Mala noche, Pedro!—dijo Ramon mirando con insistencia hacia el pueblo, que aparecia á lo lejos, difumado confusamente como sombra chinesca de gigantesco panorama.

—¡Y tan mala!... El barco que hoy se la encuentre, *pa* rato tendrá baile.

—Quiera Dios que no tengamos desgracias.

—Así sea.

Callaron aquellos dos hombres, tal vez impresionados dolorosamente por idéntico presentimiento.

Arriba, el cielo sin estrellas se presenta amenazador. Las nubes continuaban apelmazándose y parecian descender lentamente, convertidas en girones enmarañados...

—A dentro, Ramon yá encender, antes que descargue el aguacero.

—A dentro... Y deja que llueva. Por fortuna nosotros no hemos de mojarnos. Tenemos cena y vino abundante

—Pues á beber de firme. Quien sabe si otro año podremos hacerlo!

—Tienes razon: quién sabe!

Lentamente, pisando recio y afianzando bien los pies en el suelo, para resistir las sacudidas del huracan, los dos hombres abandonaron la galería cerrando detrás de ellos la pesada puerta, pequeña y estrecha, de goznes enmohecidos.

Cinco minutos despues brilló la luz, faro de esperanza y consuelo del navegante, extraviado en la inmensidad de aquel mar sin límites, cuyas olas parecian montañas, negras como el dolor.

IV

—¡Alto, Ramon!... A mí no me vengas con trampas, porque te sacudo.

—¡El que hace trampas eres tú!... Y te prevengo que á mí no me sacude nadie.

Los dos hombres se miraron fijamente algunos [illegible]

[illegible]

samente, cargándoselo en hombros. Rápido como si se tratase de realizar un proyecto de antemano dispuesto, se dirigió hácia la puertecilla de la torre y la abrió con violencia. El huracan que se estrellaba contra el granito zarandeó á Ramon que tuvo precision de apoyarse en el muro. La luz del faro, luchando valientemente con aquel abismo de sombras, mandaba sus rayos á larga distancia, formando un círculo brillante. Abajo, al pié de la torre, la obscuridad era completa, no pudiendo verse ni el impetuoso chocar de las olas grandes y negras, que saltaban imponentes unas sobre otras, deshaciéndose en millones de gotas, al golpear contra la piedra.

Llegó Ramon cerca del muro y rápido, inclinando el hombro derecho hácia el abismo, soltó á su compañero... Pedro, inmóvil, cayó de cabeza abriendo los brazos... Rasgando las nubes en zig-zas rapidísimo brilló una culebrina de fuego, un relámpago deslumbrador que iluminó un segundo el horrible descenso del cadáver. Un trueno que se inició en lontananza y que fué creciendo con tableteo continuo y espantoso, ahogó por algunos segundos el rugir de las olas... Ramon, nerviosamente crispadas las manos, inclinando el cuerpo, mirando sin ver al pié de la torre, sintió un estremecimiento: y al escuchar el trueno que rodaba sobre su cabeza, lanzó irritante carcajada, mientras que una sonrisa de indiferencia cruzó por su cara de borracho...

J. Adán Berned

ECOS YANKEES

La Aduana de Nueva York en 1894

Segun datos oficiales que acaban de hacerse públicos, la recaudacion de la Aduana de Nueva York no excedió de $ 88.362,229 en el año 1894, cifra que acusa una baja enorme (de mas de 27 millones) comparada con el importe de la recaudacion habida en el año precedente que fué $ 115.429 584.

Los ingresos por mes en 1894 fueron como sigue: Enero, $ 8.315.531; Febrero, $ 7.424.084; Marzo $ 7.448 479; Abril, $ 6 732.696; Mayo, $ 6.723.031; Junio $ 6.181.176; Julio, $ 6.175.379; Agosto, $ 8.723.031; Septiembre, $ 9.692 868; Octubre, $ 8.228.744; Noviembre, $ 6.769.608; Diciembre, $ 7 439.396.

La recaudacion máxima en un mes ($ 15 291 892) ocurrió en Enero de 1893; y la mínima (5 645.008) en Diciembre del mismo año.

En el Eden Musée

En los grupos que mas llaman la atencion en la planta inferior del precitado edificio, hállase uno que representa un duelo, á la antigua y romancesca usanza, entre dos amantes españoles.

Es la hora silenciosa y poética de la noche: en el interior de señorial viviendo bella y voluble doncella acude al balcon burlando la vigilancia de su dueña. Aman á la gentil hembra dos amartelados trovadores, y entrambos acuden con sus respectivas vihuelas en el mismo punto y hora á darla una amorosa serenata. La casquivana, por una equivocación deplorable, les ha dado cita para una misma noche.

Los dos pretendientes se encuentran y al tañer de los instrumentos sucede el chocar de los dos aceros que buscan los corazones

La doncellita contempla su propia obra primero con expresion sardónica, despues con sentimiento de horror en tanto que en el fondo de la habitacion se divisan las blancas tocas de la dueña despertada por la zambra.

El cambio de expresion en el rostro de la jóven es debido á una ilusion de óptica producto del delicado arreglo de la luz y de las actitudes dispuesto por el artista creador de este cuadro.

El observatorio meteorológico

De la ciudad de Nueva York quedará instalado el 15 del corriente en la cima del edificio de la Compañía Manhattan cerca del litoral y á 351 piés sobre el nivel de la calle, ó sea á casi doble altura de la que hoy ocupa.

Una adicion tendrá el observatorio, de gran utilidad para los marinos Al rededor de la torre se colocará una fila de luces eléctricas rojas, y otra de luces blancas encima. Si reina una fuerte tempestad en el mar, brillarán las luces rojas y si el viento sopla con fuerza de tierra hácia la costa las luces blancas estarán tambien encendidas.

Esas señales podrán verse claramente desde toda la bahía, y como grito de alerta adicional, la enorme luz que ya está en la cima de la torre y cuyos reflejos alcanzan hasta Ausburry Park en Nueva Jersey, estará encendida mientras dure el peligro.

Muerto por la electricidad

Frank Murphy murió por haber cogido con las manos desnudas un conductor de luz eléctrica. Subió al techo de la estacion del Ferro carril de Pennsylvania en Jersey City, por una escalera exterior, y al llegar á unos cuarenta pies de altura cayó hácia atrás, recogiéndole sus compañeros del suelo ya sin vida. Al principio se creyó que su muerte fué producida por el terrible golpe, pero al observar en sus manos unas quemaduras en formas de rayas negras, vieron que en la union de la escalera con el techo corrian los alambres de las luces eléctricas, cuyo choque fué causa de la fatal caida.

Los nuevos derechos sobre los tejidos de lana

La nueva tarifa sobre tejidos de lana empezó á aplicarse el dia 2 y el movimiento de importadores que se apresuraron á pagar los derechos reducidos de las mercancías que llenaban los almacenes no ha tenido precedentes en esta Aduana.

Al cerrar las operaciones del dia la suma recaudada por derechos, subió á $ 1.627,455.42. De esta cantidad $ 1.097,656 95 representan lo pagado sólo por artículos de lana.

«Los cobros hoy efectuados, decía el cajero Mr. Jenkins, no han sido igualados desde 1882, época en que empecé á prestar mis servicios.»

La nueva tarifa reduce los impuestos sobre los tejidos de lana, en algunos casos hasta un cincuenta por ciento; los juguetes tambien han sido favorecidos.

Obsesionados ó poseídos

No se observa solo la lucha por la existencia en los á veces cruentos combates que libran las energías fisiológicas y los seres vivos, ni se limita el continuo guerrear á la *conquista del pan*. Luchan tambien las ideas, dentro del intelecto, para adquirir un relativo ó completo predominio. La que triunfa sobre las demás es la que nos obsesiona ó posee.

Indica la obsesion un estado en el cual principal ó casi exclusivamente se halla dominado el intelecto por una idea. Si las demás, efecto de la continuidad del pensamiento, aparecen á la mente, se supeditan á ella, que es la que predomina y nos sugestiona. La obsesion, especie de sugestion mental, es algo semejante á lo que Ribot denomina *monoideismo*, una sola idea que ocupa y preocupa toda la atencion

Pero la idea, aunque fenomenalmental, no dice solo relacion al intelecto: influye en todo el *consensus vital*. Así, la idea fuerte y avasalladora, considerada en relacion á la vida efectiva, se traduce en un entusiasmo exclusivo, y en relacion á la vida moral revela lo que se llama tenacidad del carácter.

Si sigue invadiendo las complejas sinuosidades de toda la vida interior, puede llegar á perturbar la racionalidad, degenerando en manía ó idea fija, comienzo de todo desequilibrio. Olvida ó temporalmente niega el obsesionado la complejidad de la condicion humana, y hecha en él carne la idea que le domina ó subyuga, se convierte en un *silogismo semociente*. El proselitismo y apostolado de los poseídos es un ejemplo en vivo de lo que indicamos.

La obsesion implica cierta debilidad del intelecto. Para que un celebro se deje dominar por una idea, es preciso que sólo contenga la mencionada idea. Segun dice Spencer, cerebro que sólo concibe una idea, pronto se llena de ella. No se discurre más que con aquel pensamiento, y á él se supeditan todos los demás. Se razona siempre en línea recta y se convierte la realidad, más que en una *lógica visible*, en símbolo violentamente interpretado y que ha de ajustarse á lo previamente concebido. Se antepone la idea á lo ideado. Es la *lex inverse* de lo mental. Sugestionado Hégel por su *panlogismo* explicativo, considera las estrellas algo semejante á las exerecencias ó berrugas de la piel. Lo obsoluto y lo dogmático, contrarios al proceso mental, se imponen por necesidad.

Comprobada la *relatividad de nuestros conocimientos*, no se concibe la intransigencia aunque aparezca revestida de una conviccion siempre cuestionable. Aún *hay más*... de lo que pensamos y vemos en todas las cosas.

La ley de la tolerancia en lo práctico (de la circunspeccion científica en lo teórico) demanda que la misma complexion que revela lo real se muestre tambien en lo mental. A veces, lo exclusivo de la idea (cuando todas, como la monéda, tienen su anverso y su reverso) es un obstáculo para que obtenga prosélitos. Aunque se le considere, con Fouilée, *idea-fuerza*, otra vez dentro de la complexion de las generales y múltiples que luchan y se contrapesan, y, no prescindiendo de ellas, se ha de hacer viable, diferenciándose con energía específica.

Desde lugo, en la esfra exterior, toda idea que busca expansion para encarnar en la vida la alcanza en el grado en que lima sus asperezas. Para hacer prosélitos y ganar la atencion general, mas conviene *el carácter lesbiano*, que decía Aristóteles, el ambiente de amor y de afecto que la rigidez excesiva.

El severo y adusto catonismo, que sublima la virtud al límite de hacer que se contemple como inaccesible, no colabora á extender la moralidad. Quien predica la idea como elemento perturbador de todas las demás, conquista para ella mas enemigos que adeptos.

No afecta la obsesion sólo á los individuos, sino tambien á las colectividades. Sirvan de ejemplo el de los millonarios, el de la creencia del fin del mundo en el siglo X, el del ascetismo, el imperio absorbente de las escuelas, á veces el de determinados sentimientos como el *wertherismo* etc.

Moho y tinieblas esparce en el intelecto la obsesion creciente y avasalladora de una idea, y lo mismo individuos que colectividades deben procurar con diligencia librarse de semejante estado, por lo que implica de anormal y por su tendencia al desórden.

Respecto al carácter, el obsesionado cae en la intransigencia; adelanta un paso y entra de lleno en la presuncion. Y cuenta que los errores prácticos, corregidos por la lógica brutal de los hechos, desgarran con frecuencia las entrañas de lo mismo que se quiere enaltecer.

La *leyenda napoleónica* que formaron Victor Hugo y Thiers, contribuyendo á endiosar á Napoleon I, intoxicó al pueblo francés con la obsesion aventurera de las glorias militares. El gendarme de Europa (Napoleon III), derrotado y preso en Sedan, es la consecuencia lógica de aquella premisa. Las sanguinarias escenas del sitio é incendio de Paris, poniendo al borde del abismo las energías más viriles del pueblo francés, parece haber despertado á nuestros vecinos de la obsesion, que les poseía, de la gloria militar.

Lo mismo en individuos que en colectividades, la obsesion implica en lo mental un comienzo de desequilibrio y de insania, en lo afectivo, con la ausencia de reflexion; una tendencia ciega é invasora, y de la voluntad un carácter esquinado y deficiente.

U. Gonzalez Serrano.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 13 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Sin operaciones.

Dia 13

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Sin operaciones.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Dia 13	hasta la fecha
Rodolfo Velloro	—	19.798
Apesteguy hnos.	—	10.466
P. Denis y Ca.	—	17.594
Anaya é Irigoyen	—	42.525
Aguerre y Ca.	—	15.713
Castellanos y Ca.	222	21.927
Clouzet y Duclós	—	15.506
A. Mata y Compte	188	15.569
Frageiro, Alciaturi y C.ª	130	23.980
Arrivillaga y Ca.	—	3.170
E. San Martin é hijos.	—	314
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	7.850
Total.	540	194.922
En igual fecha de 1894.		126.384
» » » 1893.		133.983

Precios pagados en la Tablada:
Novillos de $ 14 1/2 á 15 3/4.
Vacas de $ 8 á 10.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 2.18	
Id. id. id. desechos.	1.74	
Id id. id. mal desechos	1.30	
Id. id. becerros, sanos.	1.74	
Id. id. id. desechos.	1.30	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.70	
Id. id. desechos id	2.70	
Cueros yeguarizos de matadero sanos		No hay
Id. id. id. desechos.		
Id. id. de campo sanos.	1.60	á 1.65
Id id id. desechos.	0.80	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, 10 kilos	2.80	
Id. de los rios, id despachado	2.90	
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	5.00	
Medias colas de potro con id., id.	2.85	
Pinceles.	1.40	
Id. sueo.		No hay

Lanas

Especiales, los 10 kilos valen.	1.83	á 2.00
Buenas, claras, limpias y livianas, idem.	1.65	» 1.75
Regulares, en clases, livíandad y limpieza, idem	1.50	» 1.60
Bajas y defectuosas, idem	1.30	» 1.45
Barrigas	0.70	
Borrega limpia	1.20	» 1.30
Id. criolla sucia	»	
Id. id. lavada	»	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.160	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.125	
Id de 1/2 lana arriba desechos.	0.125	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.110	
Id criollos, especiales.	0.150	á 0.180
Id. id. generales.	0.095	
Id. pelados sanos	0.080	
Id. id. desechos, id.	0 040	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.700	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.350	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50	» 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar.	7.00	
Id. id. matadero novillos, id.	56.00	
Id. di vaca, id.	14.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	1.65	á 1.70
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	1.55	» 1.65
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.65	á 1.70
Id. id. buenos de plazas	1.55	» 1.60
Id. regular.	1.50	» 1.55
Cebada pelona, 100 kilos	0.70	» 0.80
Id. id inferior, id. segun clase	»	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31	á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0 30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	0.85	á 0.90
Maiz blanco y amarillo desgrenado viejo 100 kilos	No hay	
Id. nuevo	1.40	
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos.	1.55	á 1.60
Id. id. cuarentino nuevo.	1.50	
Alpiste, 10 kilos.	0.25	» 0.28
Afrechillo, 100 kilos.	0.80	» 0.85
Lino, 10 kilos	0.30	» 0.35
Granza, los 100 kilos en el muelle.	0.50	» 0.60
Balango, los 100 kilos id. id.	0.45	» 0.50

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 13 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 346.50 | Clausura. . . 347.50

LONDRES, Febrero 13 (1 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 49.50 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Rio de Janeiro, vapor aleman *Siegfried*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro y Lóndres, vapor inglés *Rimutaka*.—Agencia, 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salidas anunciadas para el 15:

Para Santos, vapor noruego *Argo*.—Agencia, calle 25 de Agosto número 88.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salida anunciada para el 16:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salida anunciada para el 22:

Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel y Valparaiso, vapor inglés *Britannia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Salida anunciada para el 25:

Para Lóndres, vapor inglés *Port Melbourne*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La causa del general Fuentes

MADRID, 12—Fué elevada á la consulta del Tribunal Supremo de Guerra la causa del general Fuentes.

Decidió considerar como delito comun el que motiva el proceso y designó uno de los ministros tomados para que instruya la causa.

Inundaciones

MADRID, 12—Telegrafían de Murcia que casi toda la huerta se halla inundada. Se teme que haya víctimas. Los destrozos y perjuicios son ya considerables.

Las autoridades locales rivalizan en celo para acudir á los puntos de mas peligro.

Fiestas de Carnaval

MADRID, 12—El presidente de este ayuntamiento ha convocado á diversos gremios con el objeto de dar fiestas en el próximo carnaval con toda la brillantez posible, como medio de atraer los forasteros y aumentar la animacion de la capital con provecho del comercio é industria.

Demostracion de desagrado

ROMA, 12—Los estudiantes de Roma haciendo causa comun con sus compañeros de Nápoles, han mostrado su desagrado al ministro de Instruccion Pública doctor Baceli, dándole una silba cuando se presentó á la Universidad.

A consecuencia de este desacato, cuatro estudiantes han sido expulsados.

Los profesores de la Universidad protestaron contra la medida porque no procede de las autoridades universitarias.

ROMA, 12—El conflicto de la Universidad de Nápoles ha tenido en Palermo su repercusion. Las consecuencias son lamentables.

Habiéndose procedido á una manifestacion tumultuosa entre los estudiantes palermistas, los carabineros intervinieron para restablecer el órden, resultando heridos varios estudiantes.

Protesta agrícola

LONDRES, 12—Los miembros de la Cámara de los Comunes que representan los distritos de intereses agrícolas, imitando á sus colegas de los Estados Unidos, han convenido presentar ante la Cámara una expresiva protesta contra los abusos de los especuladores de granos que hacen compras imponiendo la opcion de fijar el precio en la época futura.

Herido

BERLIN, 12—El profesor Ernest Curtius ha sido atropellado por un trineo. Resultó con graves contusiones.

Rechazo de un proyecto

WASHINGTON, 12—Hay indicios de que el Senado rechazará el proyecto de emision de bonos propuesto por el presidente Cleveland para completar hasta cien millones de dollars la reserva de oro del Tesoro.

El sindicato de banqueros encargado del negocio acordó desistir de la emision.

PARIS, 12—La noticia de la llegada del *Gascogne* á Nueva York divulgóse con rapidez, siendo recibida con grandes demostraciones de júbilo.

Al presidente Faure le fué comunicada en el teatro, donde fué objeto de aclamaciones generales cuando el público supo de que se trataba.

PARIS, 12—Las acciones de la Compañía Generale Transatlantique han subido hoy 15 francos en la Bolsa de esta á consecuencia de la llegada del *Gascogne* al puerto de Nueva York.

PARIS, 12—El directorio de la Compagnie Generale Transatlantique ha resuelto acuñar una medalla de oro que será ofrecida al capitan del *Gascogne* en premio de la conducta observada durante un peligroso viaje consiguiendo salvar el barco á él confiado.

La entrada del "Gascogne"

NUEVA YORK, 13—La entrada del vapor *Gascogne* en el puerto de Nueva York fué un verdadero triunfo.

Todos los vapores anclados en el puerto le saludaron.

Todo el puerto estaba empavesado.

El comandante del buque ha sido objeto de verdaderas ovaciones.

Durante la travesía, la *Gascogne* tuvo que luchar contra temporales terribles.

La *Gascogne* saldrá para el Havre el 20 de Febrero.

Opiniones del señor de Brazza

ARGEL, 13—El Gobernador del Congo Francés, señor de Brazza reportado, declaró que el acuerdo convenido entre Francia y Bélgica respecto al estado libre del Congo, da á Francia la posibilidad de penetrar hasta el rio Nile.

En España

MURCIA, 13—Témese una inundacion general de la ciudad.

Las autoridades adoptan precauciones.

En China

SHANGAI, 13—En prevision de un asalto, todos los negociantes de Che Foo, han salido con sus familias para Shangai.

(VIA GALVESTON)

China y Japon

Bombardeo—Suicidio—Retiro de los enviados de paz—Fugitivos

LONDRES, 12—Los telegramas de Tokio comunican que segun informe del 8 de Febrero enviado al gobierno japones por el general Oyama, la flota japonesa inició el bombardeo de la isla de Lin-Kung Tan, consiguiendo volar el polvorin del fuerte de Whih Tan.

El buque chino *Chen Yuen* sufrió graves averias y quedó completamente inutilizado.

El almirante de la flota japonesa informó, con fecha 9 de Febrero, que los fuertes del Oeste de Wei Hai-Wei donde se encuentran las tropas japonesas, han iniciado un fuego contra los restos de la flota china, mientras una parte de la escuadra japonesa bombardeaba el costado Oeste de la Isla Lin-Kung Tan, con el fin de distraer la atencion del enemigo, reconcentrándola sobre este punto.

Los proyectiles lanzados de las fuerzas de tierra echaron á pique al *Chen Yuen*.

Se espera librar completamente durante la noche de mañana la entrada Este del puerto de los torpedos diseminados por los chinos y atacar la isla de Lin Kung Tan por ambos lados.

El fuerte Whihtan fué reducido á completo silencio por la voladura del polvorin.

LONDRES, 12—Comunican de Wei Hai Wei que el general chino Tai se suicidó el 7 de Febrero por disgusto y la vergüenza sufrida con la desercion de sus puestos de combate de muchos oficiales subalternos.

LONDRES, 12—Segun un telegrama de Shanghai, el Ministerio chino de Relaciones Exteriores ha resuelto retirar á los enviados de paz chinos actualmente en el Japon.

La resolucion ha sido tomada despues de una larga conferencia con los representantes de las naciones europeas.

LONDRES, 12—Segun un telegrama de Shanghai, llegaron á esa ciudad once extranjeros y muchos chinos fugitivos de Che Foo, á bordo de un buque aleman.

Al llegar hoy el buque se trasladaron á bordo las autoridades chinas, quienes lo registraron todo en busca de dos oficiales de la marina china que habian desertado y que creian haberse ocultado en el buque, pero no los encontraron.

Los heridos chinos del combate de Wei Hai Wei se reunen en Choo Foo y son atendidos por médicos y miembros de la Sociedad de la Cruz Roja.

El vapor "Leopoldo II"

OSTENDE, 12—El vapor *Leopoldo II* que ha sido avistado anoche en Dover á las 10.30, encuéntrase con las ruedas destrozadas y obligado á quedar alejado de la costa y desembarcar sus pasajeros por medio de botes.

El vapor regresará á Ostende á remolque.

Comision investigadora

LONDRES, 12—*El Globo* publica un telegrama comunicando que la comision investigadora de los asuntos Armenios recibió declaraciones de muchos mahometanos de Moosh, todas favorables á las autoridades turcas.

Distribucion de armamento

LONDRES, 12—Un telegrama de Constantinopla al *Standard*, dice que el ministro de la Guerra ordenó la distribucion entre tres cuerpos de ejército del armamento mas completo que desde algunos años permanece almacenado.

Fallecimiento

ATENAS, 12—Acaba de fallecer la duquesa Stana Petrovitch, madre del príncipe de Montenegro.

Declaracion

LONDRES, 12—El subsecretario en el ministerio de colonias declaró que el gobierno inglés no influirá en los asuntos australianos, pero está dispuesto á consentir en la confederacion de los gobiernos de varias colonies.

Un duelo

BERLIN, 12—El diputado Sonmemberg miembro del grupo antisemita, envió sus padrinos al diputado doctor Boekel, miembro del mismo grupo parlamentario, á consecuencia de observaciones injuriosas hechas por éste en una reunion antisemita.

Se reunió un consejo de honor para tratar de arreglar la cuestion.

El emperador de Austria

PARIS, 17—El Emperador de Austria llegó hoy á Mentone.

El Presidente Faure envió por telégrafo al Emperador un saludo de bienvenida.

El comercio algodonero

LONDRES, 12—Sir Harcourt declaró hoy en la Cámara de los Comunes refiriéndose á la pretendida depresion actual de comercio algodonero que la importacion de materia prima en 1894 representa un importe de 1783 millones de libras es decir un aumento de 374 millones sobre las importaciones anteriores lo que prueba que este comercio está en prósperas condiciones.

Entrevista con Su Santidad

ROMA, 12—La *Petit Meridional* de Francia, refirió últimamente que el diputado Vigne, miembro del partido socialista radical, durante su viaje á Roma ha tenido una entrevista con Su Santidad.

En la entrevista de Su Santidad contestando á las preguntas sobre el socialismo, declaró que el partido que habia hecho Vigne... fuerza y violento... socialista á pesar de su... no llegará... oposicion á los gobiernos actuales... nunca al poder ni en Francia ni Alemania hasta que la religion quedara relegida en el centro mismo del partido.

El *Osservatore Romano* desmiente categóricamente la noticia del diario francés.

Elecciones

ROMA, 12—En las elecciones comunales de hoy en ésta, los moderados han derrotado á los radicales y socialistas.

De Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12—Se ha resuelto definitivamente que el secretario de la Legacion de Chile en el Brasil, Matías Errazuris, sea trasladado en igual carácter á la República Argentina.

Será reemplazado en el primer puesto por el actual secretario señor Pereira.

El gobierno recibió una importante propuesta del Banco de los Paises Bajos de efectuarle el descuento de todos los vales que tiene por recibir, provenientes de la renta de salitreras.

Se asegura que el gobierno recibió tambien propuestas en idénticas condiciones de un sindicato inglés.

—La prensa aprecia con serenidad y altura el resultado del arbitraje en la cuestion de Misiones, reconociendo que los horizontes políticos del Rio de la Plata se aclaran alejándose todo peligro de complicaciones futuras.

VALPARAISO, 12—El Presidente continúa aquí; á consecuencia de tener en su familia personas enfermas, postergó su viaje á Talcahuano.

(N. B.) La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto á la noticias de la Via Galveston.

NOTICIAS ARGENTINAS

LA PAGIFICACION DE RIO GRANDE

La inundacion de Mendoza

EL MEETING EN RIO JANEIRO

Varias noticias

BUENOS AIRES, Febrero 13—Por diferentes conductos fidedignos, se ha recibido la noticia plausible que antes de mucho tiempo queden allanadas las dificultades sobre la pacificacion de Rio Grande.

Es cierto que no ha tenido resultado positivo la entrevista celebrada entre el ministro del Brasil y el consejero Silveira Martins con ese objeto, pero asegúrase que el gobierno de Moraes no se ha dejado arredrar por el fracaso.

Parece empeñado mas que nunca en poner término á esa interminable revolucion.

Para llegar á ese resultado, el gobierno propondrá lo siguiente:

Los revolucionarios Silveira Martins, Saldanha da Gama y Custodio de Mello se presentarán ante el gobierno legal como únicos responsables de la revolucion y el gobierno, en cambio, concederia la amnistía amplia á todos los demas revolucionarios.

—Telegrafían de Mendoza diciendo que recien puede apreciarse la magnitud del desastre ocurrido anteanoche.

La avalancha destruyó lo que anteriormente dejó en pié.

Son realmente enormes los perjuicios sufridos en los departamentos de Guaimallen y Godoy, donde los viñedos han quedado casi totalmente destruidos.

En la ciudad de la poblacion inmediata se trabaja activamente con elementos proporcionados por la autoridades y vecindario, para reponer en lo posible las obras destruidas é impedir que se derrumben los edificios que hállanse en mal estado.

No se conocen aun con seguridad las víctimas.

—Se reciben telegramas de Rio Janeiro sobre las manifestaciones brasilero-argentinas apropósito de la solucion de la cuestion Misiones.

En la habida ayer abundaron las expresiones de simpatía y aclamaciones á favor de la Argentina.

La Nacion comentando el hecho, dice que todo motivo de recelo y desconfianza ha desaparecido, y las relaciones brasileño-argentinas quedan establecidas sobre un pié de cordialidad ó mejor aun de amistad que es de esperar no llegue á quebrantarse por ningun motivo.

—Cónstame que ha producido el mejor efecto en el gobierno del Brasil la tranquilidad y serenidad, con que la prensa argentina ha comentado el fallo de Cleveland.

Refiérese al mismo asunto el siguiente telegrama enviado por el ministro argentino en Rio:

Petrópolis, Febrero 12—A ministro de R. E.—Ayer tuve el honor de recibir la visita personal del Presidente de la República doctor Moraes, que vino á la Legacion acompañado de su edecan, permaneciendo durante mas de una hora, manifestándome la satisfaccion de ver disipada la sola nube que cerniase sobre la amistad de nuestros pueblos, amistad que en el porvenir será íntima é inquebrantable.

Dame encargo de trasmitir estos sentimientos á V. E. y al presidente Uriburu. Centesté agradecido y dije que el solo hecho de someter á un arbitraje cuestion como la de Misiones era un triunfo de la civilizacion y cultura del Brasil y la Argentina, una prueba de amistad mutua.

La comunicacion recíproca continuó en todo sumamente honroso para nuestro pais, afectuosa para el infrascrito, porque manifesté á S. E. en la forma conveniente cuán grato sentíame ante la excepcional atencion.

Saludo V. E. Ruégole me honre con respuesta.—*Garcia Meron*, ministro argentino.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 13—*La Nacion* critica el proceder legislativo de la provincia de Buenos Aires, especialmente de sus miembros radicales el discutirse el presupuesto de ingresos.

Ellos dejaron el gobierno de la provincia casi sin recursos, mientras que ahora son justamente ellos que insisten en la creacion de nuevos empleos y aumento de sueldos.

—Mañana reuniráse la Convencion del partido radical de la capital para designar á cuatro delegados al Comité Nacional.

—El Gobernador interino de Mendoza, don Tiburcio Benegas, telegrafió al Ministro del Interior informándole haber asumido la gobernacion de la provincia.

Continúan recibiéndose noticias desconsoladoras de Mendoza.

En varios departamentos los viñedos quedaron completamente destruidos.

—Ayer hubo aquí 2 casos nuevos y 1 defuncion, en puerto 1 caso y 1 defuncion, en Santa-Fé 2 casos con 2 defunciones, en el Rosario del dia 10 al 11, hubo 7 casos y 5 defunciones.

—Presentóse al gobierno el representante de la casa inglesa Yarrow, ofreciendo en venta cuatro torpederas modelo Destroyer de 270 toneladas de desplazamiento.

El gobierno estudia esa propuesta.

BUENOS AIRES, 13—Procedente de la Asuncion hállase aquí el obispo Lasagna. Parte hoy para esa.

Créese que el general Mansilla no aceptará ser miembro del consejo supremo de guerra, para que fué designado por el gobierno.

Aplaúdese la disolucion de las comisiones inútiles y onerosas.

—La reforma de la ley electoral será tratada en las primeras sesiones del periodo legislativo próximo. Los debates prometen ser interesantes.

—La legacion del Brasil desmiente las noticias llegadas de esa referentes á la renuncia del doctor Julio Castilhos, gobernador de Rio Grande.

Continúan activamente los trabajos para la organizacion del censo en la República.

—Produjéronse varios nuevos casos fatales en Melchor Romero y en Mercedes.

[illegible]

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.
193-perm.

Curia Eclesiástica

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Rmo. señor provisor y vicario general de este Obispado monseñor don Nicolás Luquese, cítase á don David Pizzonio para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho á los efectos del matrimonio religioso en los autos que sigue en este Tribunal Eclesiástico doña Victoria Rabba, solicitando la nulidad del matrimonio que contrajo con dicho Pizzonio, señalándose para ello el término de noventa dias, á contar desde el de la fecha, para el comparecimiento, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar, segun el Derecho Canónico.
Montevideo, Febrero 8 de 1895.
fb.28 *Eusebio de Leon*, secretario.

SOCIEDAD Cooperativa Telefónica Nacional

Por resolucion del Directorio de esta Sociedad, se invita á los señores accionistas para que se presenten con sus acciones en la oficina Plaza Independencia núm. 89, á cobrar el 6.º dividendo todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m., acordado por la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el dia 28 de Enero próximo pasado.
Montevideo, 7 de Febrero de 1895.
fb.15 *Santiago Carlevaro*, Gerente.

Sociedad Territorial PROGRESO URBANO
EN LIQUIDACION

La Comision Liquidadora de la sociedad Progreso Urbano llama por última vez hasta el 28 de Febrero del corriente á los tenedores de acciones de dicha sociedad, para que presenten propuestas cerradas para adquirir terrenos en cambio de sus acciones, teniendo á la vista los planos respectivos. Se hace presente á los tenedores de acciones que se darán por extinguidas, con autorizacion judicial, aquellas acciones que no se hubiesen presentado despues de los diferentes llamados que por avisos se han hecho en los diarios de la capital.
Para informes: calle Arapey 84, de 10 á 1 p. m. —Montevideo, Enero 11 de 1895.—*La Comision Liquidadora.* 311-fb.28.

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para que pudiera tener lugar el 30 del corriente la asamblea general ordinaria de esta Compañía, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el 18 de Febrero próximo á las 3 p. m. en el local de la Compañía Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40 de los estatutos, en cuyo caso se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta 3 dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.
Montevideo, Enero 28 de 1895. 373-fb.18

UNIVERSIDAD

CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER LA CÁTEDRA DE CONTABILIDAD

Se avisa á los interesados que el referido concurso empezará el 14 del corriente, á las 2 de la tarde.
Formarán el tribunal los señores doctor don Cárlos M. de Pena, doctor don Eladio Velasco, don Leopoldo Gard, don Joaquin Marquez, don Delmiro Felippone, arquitecto don Juan Monteverde y agrimensor don Ricardo Camargo.
Las recusaciones á que haya lugar pueden ser deducidas por escrito hasta el 13 á las 7 de la tarde.
Montevideo, Febrero 12 de 1895.
535-fb.14 *El secretario general.*

CLUB ESPAÑOL

Habiendo acordado la Junta Directiva celebrar tertulias de Carnaval en las noches del sábado 23 y lúnes 25 del corriente, se pone en conocimiento de los señores socios que el registro de invitaciones queda abierto en Secretaría hasta el juéves 21 en que será cerrado.
Montevideo, Febrero 12 de 1895.
527-fb.24 *El secretario*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan M. Alvez da Cruz y doña Maria Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
444-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Perez de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
500-mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico, por haber sido separado el anteriormente designado.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
496-fb.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don F. Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
495-mz.8

De mandato del señor Juez Ldo. de comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace que el estado de graduacion de créditos del concurso de José M.a Gonzalez, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
486-fb.18

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragone, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 6 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
474-fb.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Sixto Romagnoli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia ocho del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Febrero 2 de 1895—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
431-fb.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público.
413-fb.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco Montans del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre oportunamente.—Montevideo, Febrero 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
448-fb.16

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que ha sido declarado en quiebra don Sixto Romagnoli, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al Síndico que se nombre, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Enero 30 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 371-fb 20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 312 fb.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los esposos don Bandall M. Aulay y doña Rosa Mc. Aulay, á fin de que dentro del término de 90 dias (noventa dias) comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Bandall M. Aulay y su esposa, por escrituracion de un terreno y ademas para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 365-mz.2

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que los exámenes de ingreso á la Facultad de Matemáticas comenzarán en la misma Facultad, el 14 del corriente á las 8 de la mañana.
Montevideo, Febrero 9 de 1895.
513-fb.13 *La secretaría general.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y comercio.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.
Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.
Montevideo, Enero 3 de 1895.
Justo R. Pelayo.
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Direccion de Abasto y Tablada

Montevideo, Enero 31 de 1895.

Convócase postores para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, calle 25 de Mayo 260, donde deberán presentarse las propuestas hasta el dia 15 de Febrero á las 3 de la tarde, que se abrirán en presencia de los que concurran al acto.
La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera convenientes.
384-fb.15 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Con autorizacion superior, llámase á propuestas para pintar y blanquear los edificios de Aduana Principal, General Artigas, Herrera, Serna, Aduana Nueva y General Santos.
El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, por el interesado ó quien lo represente, el dia 21 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán.
Los propuestas cuyos interesados ó sus representantes no se hallen presentes al acto, serán devueltas sin abrir y las que no estén de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, serán rechazadas sin mas trámite.
Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas convenientes ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.
Las propuestas deberán presentarse con la conformidad y firma del fiador.
Montevideo, Febrero 12 de 1895.
544-fb.21 *La Direccion.*

No habiéndose presentado suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta Oficina á disposicion de quien lo solicite. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta Oficina, el viérnes 15 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:
«Señor director General de Aduanas. El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista, todas las balanzas de Aduana y despacho de su dependencia en esta ciudad, por la suma de pesos... Montevideo, Febrero 15 de 1895.»
Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.
Montevideo, Febrero 11 de 1895.
527 fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero de año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lefort**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 28 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10; hijo de don Juan Lefort, francés, de 65 años, casado, labrador, y de doña Maria Hilialt, francesa, de 66 años, labores, residen en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Juana Lamarque**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 10; hija de don Pedro Lamarque, francés, de 66 años, casado, carpintero, y de doña Maria Powey, francesa, de 64 años, labores, residen en Bajos Pirineos, Francia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
440-fb.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lopez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Ferrol, de 24 años, soltero, panadero, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 51, é hijo de don Francisco Lopez, español, fallecido el 18 de Febrero de 1884 en Ferrol y de doña Vicenta Fernandez, española, de 54 años, viuda, labores, reside en Ferrol (España); y doña **Malvina Pouso**, nacionalidad española, nacida en San Saturnino, de 34 años, soltera, cocinera, domiciliada en la calle Arapey núm. 101, é hija de don José Pouso, español, de 68 años, casado, jornalero y de doña Eusebia Pico, española, de 60 años, labores, residen en San Saturnino (España).
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
439-fb.13

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Bratos**, nacionalidad francés, nacido en Erhany, de 39 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 331, é hijo de don Augusto Bratos, francés, fallecido en Erhany, ignora la fecha, y de doña Eugenia Calvet, francesa, fallecida en el mismo punto, ignora la fecha; y doña **Maria Menvielle**, nacionalidad francesa, nacida en Deloron, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 104, é hija de don Juan Menvielle, francés, fallecido el 14 de Enero de 1891 en Deloron y de doña Ana Pleg. francesa, fallecida el 18 de Marzo de 1891 en el mismo punto.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
469-fb.15

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Pugliese**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Tropia, provincia de Catensaro, de profesion sastre, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 60, hijo de don Domingo Pugliese, finado, y de doña Catalina Spozaro, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Magdalena Durante**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Libertad núm. 132, hija de don Santiago Durante, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Ana Arduina, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
459-fb.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1895, á 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leandro Mujica**, de estado soltero, de 32 años de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala núm 136; hijo de don Ascension María Mujica, y de doña Elena Sisterno, finados; con doña **Clara Renaudo**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad brasilera, nacida en Bagé, provincia de Rio Grande do Sul, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 64; hija de don Juan Renaudo, de nacionalidad francés, de 68 años, de estado casado, de profesion herrero, y de doña María Brausside, de nacionalidad francesa, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
458-fb 14

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Teysera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 110, de profesion empleado, hijo de don Faustino Teysera, de nacionalidad ciudadano legal, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Caffa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Flores**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Isabelino Flores, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion military de doña Cármen Aguirre, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion laboros de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
468-fb.15

En Montevideo y el dia 9 del mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Taybo**, de nacionalidad español, nacido en Couce, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 197, de profesion empleado; hijo de don Pedro Taybo, de nacionalidad español, de 70 años de edad, residente en España, de estado viudo, de profesion labrador, y de doña Manuela Auido, de nacionalidad española, fallecida en Couce, el año 1882, no recuerda dia ni mes; y doña **Pilar Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Caiguá núm. 208, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en Rus, no recuerda la fecha, y de doña María Pombo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años, de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
504-fb.18

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo, á 6 de Febrero, del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Devincenzi**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 196, de profesion cortador; hijo de don Natalio Devincenzi, italiano, viudo, labrador, de 76 años de edad, residente en Italia, y de doña María Costa, finada; y doña **Catalina Frecheli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 172, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Frecheli, finado, y de doña Brigida Braco, italiana, casada en segunda nupcias, labores de su sexo, de 44 años de edad, domiciliado con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
481-fb.16

En Montevideo, el dia 11 del mes de Febrero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Pedro Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 70, de profesion empleado; hijo de don Sebastian Podestá; fallecido, y de doña Filomena Cherizola, viuda, de 46 años de edad, oriental, domiciliada en la calle Canelones núm. 70, labores de su sexo; y 2.º doña **Teresa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 294 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Augusto Lopez, casado, oriental, de 52 años, pintor, residente en la ciudad de Mercedes, y de doña Teresa Vespa, oriental, de 39 años, labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 32.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
541-fb.21

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo, á 11 de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hyacinthe**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Chambery, departamento de Savoya, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 34, de profesion sombrerero; hijo de padres desconocidos; y doña **Julia Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34 A, de profesion labores de su sexo; hija de don José Parodi y de doña Rosa Natero, ambos fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 542-fb.21

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gil Fontore**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion cigarrero, nacido en el departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo legítimo de don José Fontore, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Manuela Quiroga, de 45 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, residente en el departamento de Cerro Largo; y doña **Pia Gonzalez**, de 23 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en Rioja, República Argentina, domiciliada en la calle Colonia núm. 549; hija legítima de don Pedro Gonzalez, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad argentino, de profesion empleado, y de doña Manuela Morales, de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, residentes en la ciudad de Buenos Aires.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Lorenzo Denis**, de 33 años de edad, de estado soltero, español, profesion empleado, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Gaboto núm. 153, hijo legítimo de don Miguel Dénis y de doña Josefa Azopardo, ambos españoles y finados; y doña **Ana Maria Carolina Luisa Rocchietti**, de 28 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada 250, hija legítima de don Pablo Jacinto Rocchietti, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion farmacéutico y de doña Carolina Carrasco, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
479-fb.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Erbinart**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad francés, nacido en Lacarry, departamento Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 166, hijo legítimo de don Juan Pedro Erbinart y de doña Maria Bustanoby, ambos franceses y finados; y doña **Maria Etchegaray**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Labartide, departamento Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Gaboto núm. 61, hija legítima de don Pedro Etchegaray, de nacionalidad francés, finado y de doña Juana Haristoy, de 61 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
507-fb.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maria Labora**, hijo, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion practicante, de nacionalidad español, nacido en la ciudad del Ferrol, domiciliado en la calle Gaboto núm. 1.5; hijo legítimo de don José Maria Labora, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion practicante, y de doña Remigia Gonzalez, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Gaboto núm. 112; y doña **Dolores Rodriguez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano núm. 263; hija legítima de don Zenon Manuel Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Bernardina Suarez, de 62 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
506-fb.18.

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Cazaletto** de 36 años de edad, de estado viudo de doña Rosalia Langone, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Marsico Nuovo, provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Rivera núm. 47, hijo legítimo de don Lorenzo Cazaletto, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion barbero, residente en Italia y de doña Luisa Restaino, de nacionalidad italiana, fallecida y doña **Julia Arnoni**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Satriano de Luchania, provincia Basilicata, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 65, hija legítima de don Vicente Arnoni, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Concetta, de 34 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
508-fb.18.

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la Villa de la Union, á los 4 dias del mes de Febrero de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Esturla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Joanicó núm. 50, de profesion agricultor; hijo del finado don Juan Esturla, de nacionalidad español, fallecido en Mosquitos, departamento de Canelones el dia 5 de Diciembre de 1876, y de doña Maria Camejo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en esta Villa en la calle Joanicó núm. 50, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Joanicó núm. 226, de profesion labores de su sexo; hija del finado don Felipe Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido en la Union en la calle Joanicó núm. 226 el dia 19 de Setiembre de 1894, y de la finada doña Lucinda Acuña, de nacionalidad oriental, fallecida en Maroñas el dia 10 de Febrero de 1893.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
493-fb.17

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Pinillos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Logroño, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Mariano Pinillos, fallecido en España, se ignora en que fecha, y de doña María Carrillo, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en Maroñas, de estado casada, en segundas nupcias con don Ruperto Fernandez, de profesion labores de su sexo; y doña **Aquilina Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Logroño, de 23 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ruperto Fernandez, nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en Maroñas, de estado casado en segundas nupcias con doña María Carrillo, de profesion labrador, y de la finada doña Petra Rome, fallecida en España, se ignora en que fecha.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.a Nieto*, oficial de Estado Civil.
532-fb.20

Juzgado de Paz de la 12.a seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.º de Febrero del año 1895, á las 3 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Allendas**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, florista, domiciliado en la calle Burgues s/n.; hijo legítimo de don Juan Allendas, italiano, de 62 años de edad, viudo, jornalero, domiciliado en la cuchilla Lavalleja, y de doña Dolores Correvolos, italiana, finada; y la señorita **Martina Vazquez**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes número 280; hija legítima de don Calixto Vazquez oriental, finado, y de doña Martina Nacimiento, de 40 años de edad, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Goes núm. 280.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panes*, oficial del Estado Civil. 461-fb.14

En el Reducto de Montevideo y el dia 4 de Febrero de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Felipe Merlo**, oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de edad 29 años, soltero, albañil y domiciliado calle Yaguarí núm. 81, hijo legítimo de don Felipe Merlo, oriental, finado, y de doña Rosa Lambertini, oriental, de 47 años, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Pampas núm. 112; y la señorita **Catalina Veglio**, oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de edad 24 años, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Yaguarí núm. 31, hija legítima de don Lorenzo Veglio, italiano, finado y de doña Maria Dolores Perez, española, de 54 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Yaguarí número 31.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
460-fb.14

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Febrero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rivara**, oriental, de edad 32 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n., hijo legítimo de don José Rivara, italiano, finado y de doña Gerónima Dagnelli, italiana, de 50 años, viuda, quehaceres domésticos y domiciliada calle 25 de Agosto núm. 329; y la señorita **Catalina Monti**, italiana, de edad 24 años, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n., hija legítima de don Francisco Monti y de doña Angela Cerrato, ambos italianos, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.
520 fb.20

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 11 del mes de Febrero del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bracciale**, de 25 años, italiano, nacido en Nápoles, soltero, empleado, domiciliado en la calle San Ramon núm. 38; hijo de don Domingo Bracciale, italiano, casado, de 70 años, empleado, y de doña Ana Picaroni, italiana, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle 2.a Uruguayana s/n.; y doña **Ignacia Rodriguez**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Ramon núm. 38; hija de don José Rodriguez, italiano, casado, de 65 años, jornalero, y de doña Angela Garcia, oriental, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
540-fb.21

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 2 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Desiderio Ricavy**, de 44 años, oriental, nacido en Montevideo, viudo, rentista, domiciliado en la calle Agraciada núm. 941; hijo de don Antonio Ricavy y de doña María Cesária Rosé, ambos franceses y fallecidos; y doña **Enriqueta Mayoni**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 324; hija de don Saverio Mayoni, italiano, y de doña Adelina Caraza, oriental, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
441-fb.13

En Montevideo 14.a seccion judicial y el dia 9 del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barbero**, de 24 años, español, nacido en Madrid, soltero, mecánico, domiciliado en el Peñarol, hijo de don Pelegrin Barbero, casado, español, de 54 años, mecánico, y doña Antonia Cándia, española, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Graciana Sarzabal**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Maturana número 8, hija de don Bernardo Sarzabal y de doña Graciana Larrieux, ambos franceses, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 529-fb.20

En Montevideo, 14.a seccion judicial y el dia seis del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco á las tres de la tarde. A peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **D. Rosendo Cotelo (hijo)** de 19 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle General Flores s/n hijo de don Rosendo Cotelo, español, casado, de 64 años, comerciante y de doña Ifigenia García, española, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente, y doña **Matilde Canzani**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Flores s/n. hija de don Jose Canzani, italiano, viudo, de 54 años, comerciante, y domiciliado con la contrayente y de doña Agueda Bordoli, italiana, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
509-fb.15.

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pascual Ventre**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 34 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Lima núm. 86; hijo de don Francisco Ventre, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Carmela Scarpa, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Antonia Demarco**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 185; hija de don Antonio Demarco, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Carmela Rembono, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
457-fb.14

Juzgado de Paz de la 16.a seccion

En la Barra de Santa Lucia, y el dia 2 del mes de Febrero de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Rodriguez**, soltero, oriental, de 29 años, nacido en esta seccion, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Antonio Rodriguez, brasilero, de 60 años, viudo, jornalero, domiciliado en el departamento de San José, y de doña Marcelina Gimenez, oriental, finada; y doña **Alejandrina Vazquez**, soltera, oriental, de 26 años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija natural de doña Consolacion Vazquez, oriental, de 55 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial de Estado Civil. 438-fb.13

En la Barra de Santa Lucia y el dia 5 del mes de Febrero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Sosa**, soltero, oriental, de 24 años, nacido en esta seccion, empleado, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Juan Manuel Sosa, oriental, de 68 años, casado, consignatario, domiciliado en esta seccion, y de doña Margarita Rodriguez, española, de 59 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **Francisca Mandracho**, oriental, soltera, de 23 años, nacida en el Pantanoso, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Francisco Mandracho, italiano, de 61 años, casado agricultor, domiciliado en el Pantanoso, y de doña Dominga Reguitto, italiana, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
505-fb.18.

Juzgado de Paz de la 19.a seccion

En Montevideo, á 2 de Febrero del año 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Génova**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú núm. 93, de profesion jornalero; hijo de don Pascual Génova, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 72 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Maria Fefen, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, y doña **Teresa Cocoli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rocha, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores; hija de don Frizolido Cocoli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 99, de profesion pintor, y de doña Rosa Peirocelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 442-fb.13

En Montevideo, á 10 de Febrero del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Monzillo**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 260, de profesion sastre, hijo de don Carmelo Monzillo, finado, y de doña Cayetana Abella, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 260, y doña **Francisca Fierro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion labores, hija de don Liborio Fierro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion jornalero, y de doña Virginia Sosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
531-fb.20

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso á los 6 dias del mes de Febrero de 1895, á las 4 h. p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Fáres**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cordon, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira s/n., de profesion zapatero, hijo de don Tomás Maria Fáres, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion albañil y de doña Josefa Abelenda, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Veravio núm. 53. Y doña **Margarita Carreras**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Victoria, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Carreras, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion carrero, y de doña Juana Badia, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 480-fb.16